

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

RIÑA EN PENAL DE CDMX: 3 MUERTOS; CESAN AL DIRECTOR

| METRÓPOLI | A9

Riña en cárcel deja tres muertos

García Harfuch
destituye al director y
subdirector del centro
varonil de Santa
Martha Acatitla

DAVID FUENTES
E ISIDRO CORRO

Tres internos catalogados como de "alta peligrosidad" muertos y dos heridos más fue el saldo que dejó una riña la tarde de ayer en el Centro Varonil de Reinserción Social (Cevareso) de Santa Martha Acatitla.

Las primeras versiones revelan que la pelea fue entre grupos antagonistas que se disputan el control de la venta de drogas, de los espacios y de teléfonos celulares para extorsionar desde adentro de la cárcel, así como la renta de dormitorios.

La investigación apunta a que las víctimas están ligadas a la *Unión de Tepito*, sus agresores —quienes burlaron los sistemas de seguridad hasta llegar al área donde se encontraban comenzando los ahora occisos— pertenecen a una célula del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)* asentado aquí.

Como resultado de la agresión que duró 20 minutos, según contaron fuentes, el director del penal de Santa Martha y el subdirector de Seguridad fueron destituidos inmediatamente de sus cargos y al menos otros cuatro custodios son investigados porque aparentemente no impidieron la agresión.

Según la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los agresores ya fueron identificados, se trata de José Luis Flores Gómez o Alfonso Sánchez Gutiérrez quien purga una condena de 49 años y

seis meses por el delito de homicidio calificado y tiene otro proceso por portación de arma de fuego sin licencia de tres años nueve meses y 17 días.

Asimismo, Juan Zambrano Martínez, quien tiene una pena de 49 años por robo calificado y violación calificada; entre los procesos que encara hay uno federal por portación de arma de fuego. César Omar Martínez Alemán o César Omar Martínez Aguilar quien cuenta con antecedentes por homicidio calificado con 23 años nueve meses, otro por violación y robo calificado. También por posesión de droga. Aarón Vivas Ramírez, quien tiene antecedentes por secuestro, con 100 años de prisión.

El quinto, Carlos Sosa García, cuenta con antecedentes por robo calificado con pena de cuatro años nueve meses y otro proceso por portación de arma de fuego con pena de dos años.

Quienes perdieron la vida fueron Humberto Zetina Robles o Guadalupe Humberto Zetina Robles, con antecedentes por homicidio calificado; Daniel Álvarez Cervantes o Ulises Tronco Molina, con sentencia por homicidio calificado, y Jorge Luis García Paredes, con sentencia de 26 años por homicidio. ●

PRIMERAS INDAGATORIAS

"La pelea fue entre grupos antagonistas que se disputan el control de la venta de drogas, de los espacios y de teléfonos celulares"

REPORTAJE

5

AGRESORES

fueron identificados por las autoridades policíacas de la Ciudad de México.





Policías de la Ciudad de México ingresaron anoche al penal de Santa Martha Acatitla para controlar una pelea entre narcos.



IDENTIFICAN A RESPONSABLES

Riña en penal de Santa Martha deja 3 muertos

El director del centro y el subdirector de Seguridad fueron cesados, manifestó el jefe de la Policía

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gmm.com.mx

Una riña en el Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO) de Santa Martha Acatitla en la que al menos cinco reos agredieron a tres más, quienes perdieron la vida.

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, detalló desde su cuenta de Twitter que por estos hechos fueron destituidos el director del reclusorio y el subdirector de seguridad.

“Esta tarde se presentó una riña en un módulo del CEVARESO “Santa Martha”; 3 PPL perdieron la vida, quienes estaban reclusos por los delitos de homicidio calificado, robo y secuestro. El director del penal y el subdirector de Seguridad fueron destituidos”, publicó el secretario.

Asimismo, indicó que reforzarán la seguridad al interior del penal y que colaborarán con la Fiscalía capitalina para la investigación correspondiente.

La SSC resaltó que los homicidios se derivaron de una riña que se suscitó en la zona Diamante del penal y que presuntamente las víctimas

fueron asesinadas a golpes.

RESPONSABLES

Las autoridades detallaron que fueron identificados los presuntos agresores.

El primero de ellos purga una condena de 49 años

y seis meses por el delito de homicidio calificado; el segundo tiene una pena de 49 años por robo calificado y violación calificada, y el tercero cuenta con antecedentes por homicidio calificado, indicaron en una tarjeta informativa.

El cuarto agresor cuenta con antecedentes por secuestro, mientras que el último cuenta con antecedentes por robo calificado.

Al lugar llegaron familiares de los presos, quienes al cierre de esta edición aguardaban información de parte de las autoridades.



Foto: Rodolfo Dorantes

En el reclusorio fue reforzada la vigilancia y la Fiscalía capitalina ya abrió una carpeta de investigación.



TRABAJO

El titular de la SSC anunció las medidas implementadas



Omar García Harfuch

@OHarfuch

Esta tarde, se presentó una riña en un módulo del CEVARESO “Santa Martha”; 3 PPL perdieron la vida, quienes estaban reclusos por los delitos de homicidio calificado, robo y secuestro. El Director del Penal y Subdirector de Seguridad fueron destituidos. 1/2



CdMx: matan a 3 reos en un ataque directo

Santa Martha Acatitla.

Cesan al director del penal y al subdirector de Seguridad; agresores sometieron a custodio

REDACCIÓN Y CARLOS VEGA / CIUDAD DE MÉXICO

Cinco reos sometieron a un custodio en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y atacaron de manera directa a otros tres reclusos, quienes fallecieron a causa de los golpes, informó el secretario de Seguridad Ciudadana de Ciudad de México, Omar García Harfuch.

Tras los hechos, puntualizó el jefe policiaco, el director del penal y el subdirector de Seguridad fueron destituidos de su cargo y están a disposición de las autoridades ministeriales.

En MILENIO Tv, el funcionario detalló que la riña en el penal inició alrededor de las 17 horas y dijo que no hay heridos.

“Agreden y someten a un custodio para poder ir y agredir a otros tres que estaban dentro de otra área, es cuando lamentablemente pierden la vida... no hay ningún herido, estas cinco personas se fueron directo sobre las otras”, dijo.

Insistió en que se trató de una agresión directa contra las víctimas, por lo que descartó que se trata de un motín.

Dijo que los involucrados tenían rencillas y que ya se reforzó la seguridad en el penal. Antes, señaló que las víctimas estaban recluidas por homicidio calificado, robo y secuestro. —

ASÍ LO DUO



“Cinco personas agreden y someten a un custodio para poder agredir a otras... no hay ningún herido”

Omar García Harfuch
Titular de Seguridad de CdMx



Tres muertos y 5 detenidos, tras riña en el penal de Santa Martha; cesan a 2 directivos

LAURA GÓMEZ FLORES

Una riña en un módulo del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha dejó tres internos muertos y provocó la destitución del director del penal, Juan Carlos García, y del subdirector de Seguridad, Alfredo Robledo Hernández.

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, informó que las personas que murieron la tarde de ayer por los golpes que recibieron estaban reclusos por los delitos de homicidio calificado, robo y secuestro, y precisó que fueron identificados sus cinco agresores.

Personal de la Fiscalía General de Justicia tomó conocimiento de los hechos y recabó indicios para el inicio de la carpeta de investigación; mientras, la SSC reforzó las medidas de seguridad y amplió el estado de fuerza en dicho centro penitenciario.

La tarde de este lunes, cinco reos que purgan condenas que van desde cuatro años nueve meses hasta 100 años de prisión por la comisión de delitos como homicidio calificado, portación de arma, robo calificado, violación y secuestro, agredieron a otros internos.

Uno de los que perdió la vida purgaba una condena de 27 años y seis meses de prisión por homicidio calificado y tenía otro proceso por un delito similar por 31 años tres meses.

El otro occiso compurgaba una sentencia de 27 años 11 días por homicidio calificado y cumplió una sentencia por robo de seis años; y el tercero fue sentenciado a 26 años, siete meses y 29 días por homicidio y robo, ambos calificados, y había compurgado una pena de tres años y tres meses por portación de arma de fuego sin licencia.

Policías se mantienen afuera del penal, ubicado en la alcaldía Iztapalapa, y adentro fueron desplegados decenas de elementos.



Y DESTITUYEN A DOS FUNCIONARIOS

Riña en Santa Martha deja al menos 3 presos muertos

Las personas estaban recluidas por delitos de homicidio calificado, robo y secuestro

AIDA RAMÍREZ

El secretario de Seguridad Ciudadana (SSC) Omar García Harfuch confirmó que tras una riña en el módulo del Cevareso de Santa Martha Acatitla, murieron tres presos, por lo que, ante esta situación, ya fueron destituidos el director del penal, Luis Enrique León Vázquez, y el subdirector de Seguridad.

En sus redes sociales, el titular de la SSC indicó que las personas que estaban recluidas por delitos de homicidio calificado, robo y secuestro.

Se informó que la tarde de este lunes, en el Centro Varonil de Reinserción Social (Cevareso) de Santa Martha Acatitla, al menos cinco personas privadas de su libertad agredieron a tres más que, como consecuencia de los golpes, perdieron la vida.

Los agresores identificados son un hombre que purga una condena de 49 años y seis meses por el delito de homicidio calificado y tiene otro proceso por portación de arma de fuego sin licencia de tres años, nueve meses y 17 días.

Otro cuenta con una pena de 49 años por robo calificado y violación calificada, así como un proceso por homicidio calificado, secuestro, robo calificado y disparo de arma de fuego con 50 años.

Un tercer involucrado tiene antecedentes por homicidio calificado con 23 años con nueve meses, otro proceso por violación calificada de 12 años tres meses, un proceso más por robo calificado de seis años, entre otros delitos. El cuarto agresor cuenta con antecedentes por secuestro con 100 años de prisión por determinación judicial; y el último hombre cuenta con antecedentes por robo calificado con pena de cuatro años con nueve meses.

De las personas que perdieron la vida, se informó que una de ellas contaba con antecedentes por homicidio calificado de 27 años con seis meses y tenía otro proceso por homicidio calificado de 31 años y tres meses. El segundo occiso tenía una sentencia de 27 años con 11 días por homicidio calificado y cumplió una sentencia por robo de seis años; y el tercer hombre cumplía una pena de 26 años, siete meses y 29 días por el delito de homicidio calificado y robo calificado; y tenía una pena de tres años con tres meses por el delito de portación de arma de fuego sin licencia.



JOSÉ MELTON



Tras los hechos, la seguridad fue reforzada en el penal.





MUERTE EN SANTA MARTHA

VIOLENTA PELEA DEJA SALDO DE TRES PRESOS FALLECIDOS, CESAN A DIRECTOR Y SUBDIRECTOR; HABRÁ MAYOR SEGURIDAD INTERNA

Pág. 14



JOSÉ MELTON

PENAL DE SANTA MARTHA ACATITLA

Matan a 3 internos a golpes tras riña

Los presuntos responsables son cinco, los cuales se encuentran plenamente identificados





KARLA RIVAS

Una riña entre internos de la Penitenciaría de Santa Martha dejó como resultado tres presos muertos a consecuencia de las heridas que les fueron ocasionadas por golpes. Este hecho de violencia trajo como consecuencia que el director y subdirector de seguridad del penal fueran destituidos. Los ahora occisos estaban reclusos por los delitos de homicidio calificado, robo y secuestro.

Los presuntos responsables son cinco internos, los cuales se encuentran plenamente identificados y se les ha fincado responsabilidad penal por el delito de homicidio doloso.

Al respecto, el titular de la SSC, Omar García Harfuch, dio a conocer que en el Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO) de Santa Martha Acatitla, se registró una riña en la que al menos cinco personas privadas de su libertad agredieron a tres más que, derivado de los golpes, perdieron la vida.

Los agresores que ya fueron identificados son un hombre que purga una condena de 49 años y seis meses por el delito de homicidio calificado y tiene otro proceso por portación de arma de fuego sin licencia de tres años nueve meses y 17 días.

Otro de los agresores cuenta con una pena de 49 años por Robo calificado y violación calificada, así como un proceso por Homicidio calificado, Secuestro, Robo calificado y disparo de arma de fuego con 50 años; además de un proceso de índole federal de un año nueve meses por el delito de portación de arma de fuego sin licencia y un cuarto proceso por Robo calificado de 11 años tres meses.

El tercer involucrado cuenta con antecedentes por Homicidio calificado con 23 años nueve meses, otro proceso por violación calificada de 12 años tres meses, un proceso más por Robo calificado de seis años, otro proceso por Encubrimiento por receptación de tres años dos meses 18 días y también un proceso federal por Portación de arma de fuego de tres años tres meses. Así como un sexto proceso por posesión de droga de un año cuatro meses y 18 días.

El cuarto agresor cuenta con antecedentes por Secuestro con 100 años de prisión por determinación judicial; mientras que el último hombre cuenta con antece-

dentos por Robo calificado con pena de cuatro años nueve meses y otro proceso por Portación de arma de fuego sin licencia con pena de dos años; además cumplió una pena por el delito de Robo agravado de cuatro años seis meses.

De las personas que perdieron la vida se tiene conocimiento que una de ellas contaba con antecedentes por homicidio calificado de 27 años seis meses y tenía otro proceso por Homicidio calificado de 31 años 3 meses. El otro occiso compungaba una sentencia de 27 años 11 días por Homicidio calificado y cumplió una sentencia por Robo de seis años.

Mientras que el tercer hombre compungaba una pena de 26 años siete meses 29 días por el delito de Homicidio calificado y Robo calificado; además compungó una pena de tres años tres meses por el delito de Portación de arma de fuego sin licencia.

Resultado de los hechos ocurridos esta tarde, el Director del CEVARESO y el Subdirector de Seguridad fueron destituidos de sus cargos y se encuentran a disposición de las autoridades ministeriales. Asimismo, se reforzaron las medidas de seguridad y se amplió el estado de fuerza en dicho centro penitenciario.

Cabe señalar que, actualmente, en el CEVARESO se mantienen las actividades de rutina en su funcionamiento; asimismo personal de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México toma conocimiento de los hechos para las investigaciones pertinentes, así como para los servicios periciales correspondientes; en tanto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ya colabora en las indagatorias que deriven del caso.

Este hecho de violencia trajo como consecuencia que el director y subdirector de seguridad del penal fueran destituidos





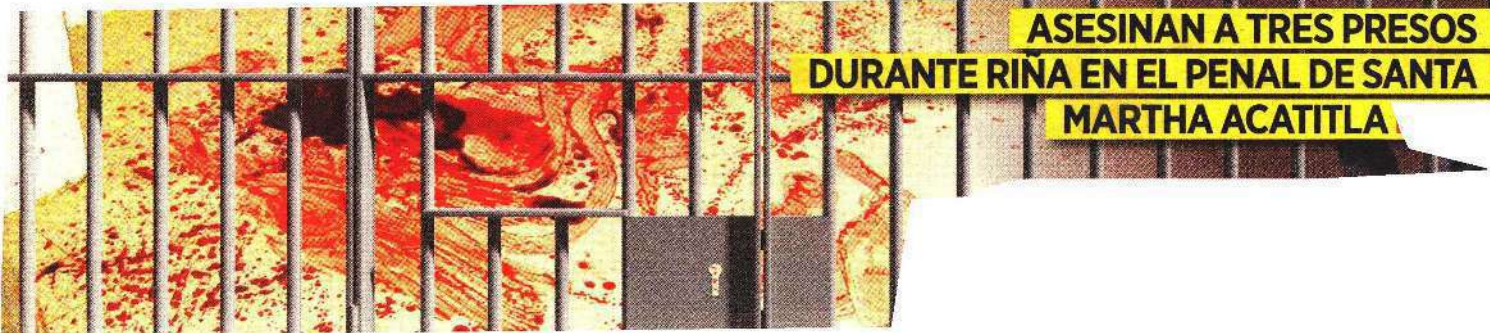
Los ahora occisos estaban reclusos por los delitos de homicidio calificado, robo y secuestro



Actualmente en el CEVARESO se mantienen las actividades de rutina en su funcionamiento /FOTOS: JOÉ MELTON



¡PRISIONEROS!



**ASESINAN A TRES PRESOS
DURANTE RIÑA EN EL PENAL DE SANTA
MARTHA ACATITLA**

EN PENAL DE SANTA MARTHA

¡Condenados!

**ASESINAN CINCO REOS A TRES DE SUS
COMPAÑEROS DURANTE UNA RIÑA**

ROBERTO GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Tres reos murieron tras en un enfrentamiento con compañeros al interior del Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

Según informes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), eran las 17:15 horas de ayer, cuando en el Módulo Diamante del Penal, un custodio y tres reos fueron agredidos a golpes por cinco reclusos.

El titular de la SSC, Omar García Harfuch, informó del caso a través de sus redes sociales y agregó que se reforzó la seguridad al interior del penal.

“Se presentó una riña en un módulo del CEVARESO Santa Martha; 3 PPL perdieron la vida, quienes estaban reclusos por los delitos de homicidio calificado, robo y secuestro. El Director del Penal y Subdirector de Seguridad fueron destituidos”, informó.

Los cinco agresores que ya fueron identificados y los mantendrán aislados son hombres que tienen condenas amplias: uno tiene una

pena de 49 años por homicidio calificado; otro purga una condena de 49 años por robo calificado y violación calificada, además de un proceso por homicidio calificado, secuestro, robo calificado y disparo de arma de fuego que le sumaría 50 años más.

El tercer involucrado tiene una pena de 23 años y otro proceso por violación calificada de 12 años, además de otros cuatro procesos abiertos; el cuarto agresor purga una condena de 100 años por secuestro y 4 años por robo y tienen otros dos procesos abiertos que le sumarían 6 años más.

Los reos que murieron purgaban penas de entre 27 y 30 años por el delito de homicidio calificado.

Una movilización de elementos de la SSC se dio para realizar un operativo de revisión en los dormitorios.

Pasadas las 21:00 horas, la ambulancia de la Fiscalía de Justicia capitalina ingresó al penal para realizar las diligencias, levantar los cuerpos y trasladarlos al anfiteatro.





Especial



DURANTE RIÑA EN PENAL DE SANTA MARTHA ACATITLA

Matan a tres reclusos acusados de extorsión

Al parecer, las víctimas fueron atacadas por exigir dinero a familiares de reos

YARA SILVA

Un conflicto por supuestas extorsiones en contra de familiares de presos del penal de Santa Martha Acatitla provocó una pelea entre presos que dejó a tres internos muertos.

Humberto, Daniel y Jorge son los tres presos asesinados y que, supuestamente, se dedicaban a pedir dinero a familiares de los reos a cambio de no hacerles daño.

Ayer, cerca de las 17:00 horas, cinco reclusos arribaron a la llamada 'zona diamante' del Reclusorio para agredir a los supuestos extorsionadores.

Tras golpear a un custodio, los agresores lograron llegar hasta los tres hombres.

Ahí inició una pelea, donde además de golpes, hubo armas blancas.

Unos 300 policías llegaron a controlar la pelea, pero a su llegada, los tres internos acusados de extorsionar ya habían muerto.

Los tres fallecidos contaban con antecedentes por homicidio calificado y robo con penas de más de 30 años.



PURA FICHITAS. Entre los agresores hay un hombre que purga una condena por homicidio calificado y un proceso por portación de arma de fuego sin licencia. Por ambos delitos el hombre cumpliría una condena de más de 52 años.

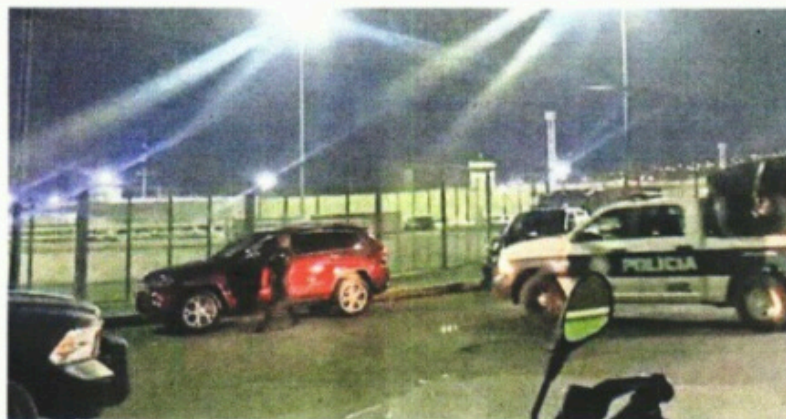
Otro de los agresores cuenta con una pena de 49 años por robo calificado y violación calificada, así como un proceso por homicidio calificado, secuestro y robo.

El tercer atacante tiene antecedentes por homicidio calificado, violación, robo calificado, con una condena de 50 años.

El cuarto agresor tiene una sentencia de 100 años de prisión por secuestro.

El quinto agresor es un reincidente que regresó a prisión por robo calificado.

Tras el triple homicidio, el director del Cevareso y el subdirector de Seguridad fueron destituidos y serán investigados.



CAPTURA DE VIDEO

5

PRESOS

participaron en el ataque que le costó la vida a otros tres prisioneros en el penal de Santa Martha.

**MUEREN 3
EN PENAL
DE SANTA
MARTHA**

Una riña en el penal de Santa Martha provocó la muerte de tres internos. Tras los hechos, el secretario de seguridad de la Ciudad de México, Omar García Harfuch anunció que el director y subdirector del penal fueron destituidos.

“Fue reforzada la seguridad dentro del Centro Penitenciario. Se colabora con la Fiscalía de la Ciudad de México en la investigación correspondiente”, indicó Harfuch. “El día de hoy (ayer), en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, se registró una riña en la que al menos cinco personas privadas de su libertad agredieron a tres más que, derivado de los golpes, perdieron la vida”.
(Redacción)



RIÑA EN PENAL VARONIL DE SANTA MARTHA ACATITLA DEJA TRES MUERTOS

EL SECRETARIO de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que una riña en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla dejó un saldo de tres reclusos muertos y la destitución del director del penal y del subdirector de seguridad.

A través de sus redes sociales, el jefe de la policía local señaló que tras la riña se reforzó la seguridad en el penal, ubicado en la alcaldía Iztapalapa.

En una tarjeta informativa, la dependencia detalló que se registró una riña en la que al menos cinco personas privadas de su libertad agredieron a tres más que, derivado de los golpes, perdieron la vida.

Añadió que los agresores que ya fueron identificados son un hombre que purga una condena de 49 años y seis meses por el delito de homicidio calificado y tiene otro proceso por portación de arma de fuego sin licencia de tres años nueve meses y 17 días. Uno de los agresores cumple una pena e 49 años por robo calificado y violación calificada, así como un proceso por homicidio calificado, secuestro, robo calificado y disparo de arma de fuego con 50 años.

Redacción



García Harfuch informó que fue reforzada la seguridad en ese penal. **Cuartoscuro**



Riña en Santa Martha deja tres muertos

Una riña dentro del penal de Santa Martha Acatitla dejó tres muertos, aunque las autoridades informaron que hay cinco agresores identificados y que el director del penal y el subdirector de Seguridad ya fueron destituidos de sus cargos.

A través de su cuenta oficial en Twitter, el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, informó que la seguridad en las instalaciones del centro penitenciario fue reforzada.

Además, indicó que hay colaboración en las indagatorias emprendidas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Las autoridades detallaron que una de las víctimas contaba con antecedentes por homicidio calificado y tenía otro proceso por homicidio calificado.

Además, que otra cumplía sentencia por homicidio calificado y cumplió una sentencia por robo; mientras que el tercer occiso cumplía una condena por homicidio calificado y robo calificado y que además cumplía una pena por portación de arma de fuego sin licencia.

Respecto a las cinco personas identificadas como agresores, las autoridades informaron que se encuentran cumpliendo condenas desde 20 hasta 40 años por diferentes delitos, entre los que se encuentran robo calificado, violación calificada, homicidio y portación de arma sin permiso. /ANGEL ORTIZ



TRES MUERTOS EN EL PENAL DE SANTA MARTHA

Mortal riña entre grupos de reclusos

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO - El secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, confirmó que tres reos perdieron la vida durante una riña que se registró la tarde de ayer en un módulo de Centro de Varonil de Reinserción Social (Cevareso) de Santa Martha Acatitla.

De acuerdo a las primeras investigaciones, la riña comenzó cuando cinco personas privadas de su libertad agredieron a tres más que, derivado de los golpes, perdieron la vida. Las víctimas fueron identificadas como Humberto "Z", Daniel "A" y Jorge "G", quienes purgaban condenas superiores a los 26 años de prisión por delitos como homicidio calificado y robo.

Los agresores son un hombre que purga una condena de 49 años por homicidio calificado. Otro de los agresores cuenta con una pena de 49 años por Robo calificado y violación calificada, así como un proceso por Homicidio calificado, Secuestro, Robo calificado y disparo de arma de fuego con 50 años; además de un proceso de índole federal de un año nueve meses por el delito de portación ilegal de arma de fuego y un cuarto proceso por Robo calificado de 11 años tres meses.

El tercer involucrado cuenta con antecedentes por Homicidio calificado con 23 años nueve meses, otro proceso por Violación calificada de 12 años tres meses, un proceso más por

EL ATAQUE OCURRIÓ EN EL MÓDULO DIAMANTE DE MÁXIMA SEGURIDAD

Robo calificado de seis años, otro proceso por Encubrimiento por receptación de tres años y también un proceso federal por Portación de arma de fuego de tres años. Así como un sexto proceso por posesión de droga de un año cuatro meses.

El cuarto agresor cuenta con antecedentes por Secuestro con 100 años de prisión; mientras que el último hombre cuenta con antecedentes por Robo calificado con pena de 4 años 9 meses y otro proceso por Portación de arma de fuego de dos años; además cumplió una pena por el delito de Robo agravado de cuatro años seis meses.



CORRIDOS



Se informó que el Director del CEVARESO y el Subdirector de Seguridad fueron destituidos de sus cargos y se encuentran a disposición de las autoridades ministeriales; también fue reforzada la seguridad dentro del Centro Penitenciario





FOTO ESPECIAL

Uno de los custodios fue sometido por los asesinos



Matan a reos en Santa Martha

Tres presos fueron asesinados en una riña en el penal de Santa Martha Acatitla, en Iztapalapa. Tras los hechos fueron destituidos el director y el subdirector de la cárcel.

CIUDAD

Deja tres reos sin vida pelea en Santa Martha

ROBERTO GARCÍA

Tres internos murieron tras en un enfrentamiento con otros reos al interior del Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

Según un informe de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) —de quien dependen las cárceles capitalinas— un custodio y tres reos fueron agredidos a golpes por cinco reclusos a las 17:15 horas, en el llamado Módulo Diamante.

“Los agresores ya fueron identificados”, aseguró la SSC.

Por los hechos, tanto el director de la prisión como el subdirector de Seguridad fueron destituidos de sus cargos

“Y se encuentran a disposición de las autoridades ministeriales”, agregó la corporación, “asimismo, se reforzaron las medidas de seguridad y se amplió el estado de fuerza en dicho centro penitenciario”.

Los cinco agresores se mantendrán aislados.

Uno purga una pena de 49 años por homicidio calificado; otro, de 49 años por robo calificado y violación calificada, además de un proceso

por homicidio calificado, secuestro, robo calificado y dis-

paro de arma de fuego, que le agregarían 50 años.

El tercer involucrado tiene una pena de 23 años y otro proceso por violación calificada de 12 años, además de otros cuatro procesos abiertos; el cuarto agresor recibió condena de 100 años por secuestro, 4 años por robo y otros dos procesos abiertos que le sumarían 6 años.

Pasadas las 21:00 horas, la ambulancia de la Fiscalía de Justicia capitalina ingresó al penal para realizar las diligencias, levantar los cuerpos y trasladarlos al anfiteatro.



Especial

Tras la riña, la SSC redobló la vigilancia y realizó una revisión en los dormitorios.



La SSC catea cuatro inmuebles Aseguran en Iztapalapa 1,500 animales exóticos

EN LAS ACCIONES participan Sedena, Guardia Nacional y Fiscalía capitalina; uniformados decomisan 100 dosis de cocaína y varias bolsas con marihuana; detienen a 5 personas

• Por **Montserrat Ayala**
mexico@razon.com.mx

En una nueva operación coordinada, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, apoyados por personal de la Fiscalía capitalina, del Ejército y de la Guardia Nacional, aseguraron más de mil 500 aves y animales en peligro de extinción, así como drogas, en cuatro inmuebles de la alcaldía Iztapalapa.

De acuerdo con el titular de la SSC, Omar García Harfuch, después de realizar trabajos de investigación se identificaron cuatro domicilios probablemente utilizados para actividades ilícitas, entre ellas el almacenamiento de droga, además de que se tenían reportes sobre ruidos de aves y de que se percibían fuertes olores.

En tanto, la dependencia precisó en un comunicado: "Se efectuaron cuatro órdenes de cateo en cuatro inmuebles. Con los datos de prueba obtenidos a través de vigilancias fijas y móviles, un agente del Ministerio Público solicitó a un juez de control las técnicas de investigación correspondientes para intervenir en los predios ubicados en la calle Juan José Ríos, de la colonia San Juan; otro en la calle Azucenas, de la colonia San Juan Xalpa; uno más en la calle San Juan, de la colonia

Santa María del Monte, y uno ubicado en la calle Joaquín de Iturbide, de la colonia Paraje San Juan".

Tras la revisión de los inmuebles la Brigada Animal puso bajo resguardo a centenares de aves exóticas, así como a dos monos capuchinos y cinco cachorros de perros de la raza pomerania.

Por estos hechos, más el hallazgo de diversas cantidades de droga, fueron detenidos cinco hombres, de 33, 36, 38, 40 y 57 años de edad. El detenido de 38 años de edad registra un ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en el año 2006, por el delito de robo calificado, mientras que el hombre de 36 años cuenta con un ingreso en el año 2022 por delitos contra la salud.

Además, el de 33 años cuenta con an-

tecedentes por portación de arma de fuego y delitos contra el medio ambiente y la gestión ambiental en el 2020.

En las cuatro acciones simultáneas se aseguraron 100 dosis de una sustancia similar a la co-

caína, 282 envoltorios de una hierba verde y seca parecida a la marihuana y cuatro bolsas del mismo vegetal a granel.

"Los detenidos fueron informados de sus derechos de ley y, junto con la aparente droga asegurada, quedaron a disposición del agente del Ministerio Público, quien definirá su situación jurídica, en tanto que los inmuebles fueron sellados y se encuentran bajo resguardo policial", expuso la SSC.

De acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la mayoría de los ejemplares de aves que llegan al Centro de Rescate y Rehabilitación lo hacen con problemas físicos severos, desnutrición y traumatismos, debido a que los tienen en cautiverio y en lugares que no son adecuados.

Según datos de la dependencia, en el último año fueron atendidos 16 ejemplares de diferentes especies de lechuzas, búhos y aguilillas, que fueron rescatados de un cautiverio ilegal.

2

Monos capuchinos forman parte de los animales exóticos que fueron asegurados

EL DATO

EN EL ÚLTIMO año la Profepa atendió a 16 ejemplares de diferentes especies de lechuzas, búhos y aguilillas, que fueron rescatados de bandadas que se dedican al tráfico de especies.





Foto/Especial

ELEMENTOS de la Policía capitalina trasladan algunas aves aseguradas en los cateos simultáneos de que se informó ayer.



OPERATIVO EN IZTAPALAPA

Rescatan hasta monos en cateos

Algunas de las especies aseguradas, como aves, en varios domicilios están en peligro de extinción

KARLA MORA

Personal de la Brigada de Vigilancia Animal mantiene bajo resguardo a al menos 787 aves, algunas en peligro de extinción, y dos monos capuchinos, a los cuales policías capitalinos rescataron durante cateos realizados en cuatro domicilios de la alcaldía Iztapalapa.

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, reportó inicialmente el resultado de esas revisiones en su cuenta de Twitter, en la que también comunicó la detención de cinco individuos y reconoció el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la realización de los operativos simultáneos.

La corporación informó que durante las revisiones hallaron 400 dosis de marihuana y aparente cocaína, con lo que confirmaron las informaciones previas de que en dichos domicilios de esa demarcación eran centro de actividades ilícitas, como el almacenamiento de estupefacientes; además, vecinos reportaron que constantemente escuchaban ruidos de aves y percibían fuertes olores.

Junto con las aves y los monos capuchinos, el personal de esas corporaciones encontró cinco cachorros de la raza pomeriana, todos fueron entregados a la Brigada de Vigilancia Animal de la SSC, a fin de que los trasladen a sus instalaciones y veterinarios los revisen.

La Brigada comunicó más tarde que los animales estaban en buenas condiciones y que seguían bajo atención.

Asimismo, afirmaron que este rescate

es un ejemplo de que el acuerdo girado por la Fiscalía local, a fin de que integrantes de ese grupo participen en estos operativos da resultados.

De los detenidos, tres de ellos, los de 33, 36 y 38 años de edad, tienen antecedentes penales, el primero por portación de armas de fuego, delitos contra el medio ambiente y la gestión ambiental registrados en 2020; el segundo estuvo en la cárcel en 2022 por delitos contra la salud; y el último llegó a un reclusorio bajo el cargo de robo calificado

La fiscal general local, Ernestina Godoy, avaló un acuerdo para que la Brigada de Vigilancia Animal participe en operativos



CORTESÍA: SSC CDMX



La Brigada de Vigilancia
Animal resguarda a los
monos capuchino



Además de 400 dosis de droga **Incautan** a crimen organizado **mil 500 aves** y **monos capuchinos**

ROBERTO MELENDEZ S.

En acciones simultáneas y con apoyo de la Guardia Nacional y Secretaría de la Defensa Nacional, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Fiscalía General de Justicia de la capital del país catearon, en la alcaldía Iztapalapa, en cumplimiento a ordenamientos del Poder Judicial, cuatro inmuebles que eran utilizados por miembros del crimen organizado para almacenar y distribuir drogas y ocultar más de mil aves, la mayoría de ellas canoras, que se presume eran comercializadas en mercados y tianguis.

Durante los operativos, en los que no se hizo uso de la violencia, se logró la detención de cinco personas, tres de ellas con antecedentes penales por la comisión de diversos delitos, puntualizó la dependencia al mando del secretario **Omar García Harfuch**, la que destacó el respeto que los policías y militares observaron por los derechos humanos de los inculpados, quienes fueron puestos a disposición de las autoridades ministeriales, las que habrán de resolver su situación jurídica.

Se estableció que durante los cateos se aseguraron aproximadamente **400 dosis de cocaína y marihuana**, así como bolsas de plástico con dicho vegetal, cuyo peso será determinado en las próximas horas, agregaron las autoridades ciudadanas, las que destacaron que las investigaciones continúan a efecto de localizar y detener al resto de los integrantes de la organización delictiva.

A través de distintas indagatorias, se identificaron cuatro domicilios probablemente utilizados para actividades ilícitas, entre ellas el almacenamiento de droga, aunado a que, de acuerdo con algunos

reportes, constantemente se escuchaban ruidos de aves y se percibían fuertes olores.

Con los datos de prueba obtenidos, a través de vigilancias fijas y móviles, el **Ministerio Público** solicitó a **juez de Control** las técnicas de investigación correspondientes para intervenir en los predios ubicados en la calle Juan José Ríos, de la colonia San Juan; otro en la calle Azucenas, de la colonia San Juan Xalpa; uno más en la calle San Juan, de la colonia Santa María del Monte; y uno ubicado en la calle Joaquín de Iturbide, de la colonia Paraje San Juan.

Tras los despliegues operativos simultáneos en los que personal de SSC, Sedena, FGJ y GN actuó sin uso de violencia y en estricto apego a los protocolos de actuación, uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos, **fueron detenidos cinco hombres de 33, 36, 38, 40 y 57 años, a quienes se decomisaron 100 dosis de cocaína, 282 envoltorios de marihuana y cuatro bolsas del mismo vegetal a granel, además de mil 500 aves de distintas especies, algunas de ellas en peligro de extinción, dos monos capuchinos y cinco cachorros de la raza pomerania.**



Los inmuebles fueron sellados y se encuentran bajo resguardo policial. A los lugares acudió personal de la **Brigada de Vigilancia Animal de la SSC** para realizar el debido resguardo y el posterior traslado de los animales a sus instalaciones, donde serán valorados por los médicos veterinarios zootecnistas.

Finalmente, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** agradeció el apoyo de la **Sedena, Guardia Nacional y Fiscalía capitalina**, para llevar a buen término estas acciones, y reitera su compromiso de continuar con los trabajos de investigación, prevención y colaboración que permitan detener a los generadores de violencia que dañan a los habitantes de la **Ciudad de México**.







Cortan alas al contrabando

Mil 500 aves de distintas especies —algunas en peligro de extinción—, 2 monos capuchinos y 5 cachorros pomerania fueron asegurados ayer en cuatro cateos simultáneos en viviendas de Iztapalapa. Reportes sobre ruido constante y olores fuertes permitieron ubicar los inmuebles. [Selene Velasco](#)

RESCATAN ESPECIES ANIMALES

▲ Policías capitalinos rescataron dos monos capuchinos, cinco cachorros de la raza pomerania y mil 500 aves, algunas en peligro de extinción, durante el cateo de cuatro domicilios en Iztapalapa, presuntamente utilizados para actividades ilícitas, como bodega de drogas. Foto Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX



Aseguran más de mil 500 aves y otros animales en peligro de extinción en Iztapalapa

En Iztapalapa, elementos de la policía capitalina detuvieron a 5 hombres y aseguraron más de mil 500 aves, algunas en peligro de extinción y en malas condiciones, además de 2 monos capuchinos y cinco cachorros de la raza Pomerania.

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), los efectivos ejecutaron varias órdenes de cateo en inmuebles ubicados en la demarcación tras identificar cuatro domicilios utilizados para actividades ilícitas, entre ellas el almacenamiento de droga.

Diversos reportes vecinales indicaron que en repetidas ocasiones se escuchaban ruidos de aves y se percibían fuertes olores provenientes de los domicilios ubicados en la calle Juan José Ríos, de la colonia San Juan; en la calle Azucenas, de la colonia San Juan Xalpa; en la calle San Juan, de la colonia Santa María del Monte; y en la calle Joaquín de Iturbide, de la colonia Paraje San Juan.

Por lo anterior, un agente del Ministerio Público solicitó a un Juez de Control una investigación para que se intervenga en los predios señalados, todo con los datos de prueba obtenidos a través de vigilancias fijas y móviles.

Como resultado, personal de la SSC, en coordinación con personal de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Guardia Nacional (GN), detuvo cinco hombres de 33, 36, 38, 40 y 57 años de edad.

En el proceso, fueron aseguradas 100 dosis de aparente cocaína, 282 envoltorios, así como cuatro bolsas de marihuana. También se resguardaron mil 500 aves de distintas especies, algunas de ellas en peligro de extinción, dos mo-

nos capuchinos y cinco cachorros de la raza Pomerania.

La SSC informó que los detenidos quedaron a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica; en tanto, los inmuebles fueron sellados y se encuentran bajo resguardo policial.

Además, indicó que personal de la Brigada de Vigilancia Animal acudió al lugar para resguardar y trasladar a los animales a sus instalaciones, donde serán valorados por los médicos veterinarios zootecnistas.

El detenido de 38 años de edad registra un ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en el año 2006 por el delito de Robo calificado; mientras que el hombre de 36 años cuenta con un ingreso en el año 2022 por Delitos contra la salud. El detenido de 33 años cuenta con antecedentes por Portación de armas de fuego, delitos contra el medio ambiente y la gestión ambiental, en el año 2020. (Gerardo Mayoral)



También se aseguraron cerca de 400 dosis de marihuana y cocaína y se detuvieron a cinco personas..



Aseguran en cateos más de mil 500 aves y drogas; caen 5

REDACCION/OVACIONES

Más de mil 500 aves algunas de ellas en peligro de extinción fueron aseguradas por efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en coordinación de otras autoridades, además detuvieron a cinco personas durante cuatro cateos en inmuebles de la alcaldía Iztapalapa.

A través de distintas indagatorias, se identificaron cuatro domicilios probablemente utilizados para actividades ilícitas, entre ellas el almacenamiento de droga, aunado a que, de acuerdo con algunos reportes, constantemente se escuchaban ruidos de aves y se percibían fuertes olores. Un agente del Ministerio Público solicitó a un Juez de Control, las técnicas de investigación correspondientes para intervenir en los predios ubicados en la calle Juan José Ríos, de la colonia San Juan; otro en la calle Azucenas, de la colonia San Juan Xalpa; uno más en la calle San Juan, de la colonia Santa María del Monte; y uno ubicado en la calle Joaquín de Iturbide, de la colonia Paraje San Juan.

Tras los despliegues operativos simultáneos en los que personal de SSC, SEDENA, FGJ y GN actuó sin uso de violencia y en estricto apego a los protocolos de actuación, fueron detenidos cinco hombres de 33, 36, 38, 40 y 57 años de edad.

Además, se aseguraron 100 dosis de una sustancia similar a la cocaína, 282 envoltorios de una hierba verde y seca parecida a la marihuana y cuatro bolsas del mismo vegetal a granel.

También se aseguraron aproximadamente mil 500 aves de distintas especies, algunas de ellas en peligro de extinción, dos monos capuchinos y cinco cachorros de la raza pomerania.

Por lo anterior, los detenidos fueron informados de sus derechos de ley y, junto con la aparente droga asegurada, quedaron a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente quien definirá su situación jurídica; en tanto, los inmuebles fueron sellados y se encuentran bajo resguardo policial.

Cabe señalar que, al lugar acudió personal de la Brigada de Vigilancia Animal de la SSC para realizar el debido resguardo y el posterior traslado de los animales a sus instalaciones, donde serán valorados por los médicos veterinarios zootecnistas.

CORTESIA SSC



Parte de las aves aseguradas.



ALCALDÍA IZTAPALAPA

Capturan a 5 hombres que traficaban animales

Les fueron aseguradas aves y otras especies en peligro de extinción, así como dosis de aparente marihuana y cocaína

NOEL F. ALVARADO

Importante golpe a los traficantes de animales en peligro de extinción asestaron las policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en coordinación con la Guardia Nacional y militares, debido a que al catear cuatro domicilios en la Alcaldía Iztapalapa aseguraron más de mil 500 aves y otros animales. Además, se aseguró a cinco implicados relacionados con este delito y se aseguraron 400 dosis de aparente marihuana y cocaína.

Los imputados quedaron a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

A través de distintas indagatorias, se identificaron cuatro domicilios probablemente utilizados para actividades ilícitas, entre ellas el almacenamiento de droga, aunado a que, de acuerdo con algunos reportes, constantemente se escuchaban ruidos de aves y se percibían fuertes olores.

Por ello, con los datos de prueba obtenidos a través de vigilancias fijas y móviles, un agente del Ministerio Público solicitó a un Juez de Control, las técnicas de investigación correspondientes para intervenir en los predios ubicados en la calle Juan José Ríos, de la colonia San Juan; otro en la calle Azucenas, de la colonia San Juan Xalpa; uno más en la calle San Juan, de la colonia Santa María del Monte; y uno ubicado en la calle Joaquín de Iturbide, de la colonia Paraje San Juan.

Tras los despliegues operativos simultáneos en los que personal de SSC, SEDENA, FGJ y GN actuó sin uso de violencia y

en estricto apego a los protocolos de actuación, uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos, fueron detenidos cinco hombres de 33, 36, 38, 40 y 57 años de edad.

Además, se aseguraron 100 dosis de una sustancia similar a la cocaína, 282 envoltorios de una hierba verde y seca parecida a la marihuana y cuatro bolsas del mismo vegetal a granel. Así como aproximadamente mil 500 aves de distintas especies, algunas de ellas en peligro de extinción, dos monos capuchinos y cinco cachorros de la raza pomerania.

Por lo anterior, los detenidos fueron informados de sus derechos de ley y, junto con la aparente droga asegurada, quedaron a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente quien definirá su situación jurídica; en tanto, los inmuebles fueron sellados y se encuentran bajo resguardo policial.

Cabe señalar que, al lugar acudió personal de la Brigada de Vigilancia Animal de la SSC para realizar el debido resguardo y el posterior traslado de los animales a sus instalaciones, donde serán valorados por los médicos veterinarios zootecnistas.

Además, de acuerdo con información obtenida, el detenido de 38 años de edad registra un ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en el año 2006 por el delito de Robo calificado; mientras que el hombre de 36 años cuenta con un ingreso en el año 2022 por Delitos contra la salud. Mientras que el detenido de 33 años cuenta con antecedentes por Portación de armas de fuego, delitos contra el medio ambiente y la gestión ambiental, en el año 2020.



Al lugar acudió personal de la Brigada de Vigilancia Animal de la SSC para realizar el debido resguardo y el posterior traslado de los animales a sus instalaciones, donde serán valorados por los médicos veterinarios zootecnistas

1,500

AVES Y otros animales fueron asegurados

400

DOSIS DE aparente marihuana y cocaína se les confiscó



La aparente droga asegurada, quedaron a disposición del agente del MP



De acuerdo con algunos reportes, constantemente se escuchaban ruidos de aves y se percibían fuertes olores





Dos monos capuchinos fueron encontrados en una jaula durante el cateo



Los imputados quedaron a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia /FOTOS: SSC CDMX



TRAÍAN EL PÁJARO GUARDADO

SELENE VELASCO

CIUDAD DE MÉXICO.—Mil 500 aves de distintas especies —algunas en peligro de extinción—, además de 2 monos capuchinos y 5 cachorros de raza pomerania fueron asegurados ayer en cuatro cateos simultáneos en viviendas de Iztapalapa.

Reportes sobre ruido constante y olores fuertes permitieron ubicar los inmuebles, que eran usados también para otras actividades ilícitas.

Los animales fueron rescatados por personal de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), cuyo personal los llevó a valoración con sus veterinarios zootecnistas. Estarán en resguardo mientras el Ministerio Público determina acciones posteriores. Cinco hombres fueron detenidos.



Los sitios donde se realizaron los cateos están en las colonias San Juan, San Juan Xalpa, Santa María del Monte y Paraje de San Juan.





LA ROJA



GUARDABAN VIDA SILVESTRE

En cuatro cateos en inmuebles de las colonias San Juan, San Juan Xalpa, colonia Santa María del Monte y Paraje San Juan, de Iztapalapa, las autoridades detuvieron a cinco personas y decomisaron a mil 500 aves y otros animales en peligro de extinción. Además, se aseguraron 100 dosis de cocaína y varios kilos de marihuana.



Rescata SSC mil 500 aves y dos monos en Iztapalapa

Derivado de la coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Fiscalía local, Secretaría de Defensa Nacional y Guardia Nacional, fueron detenidas cinco personas por almacenamiento de droga y tráfico de especies exóticas.

Durante el cateo simultáneo a cuatro domicilios de la alcaldía Iztapalapa, los elementos aseguraron 100 dosis de una sustancia similar a la cocaína, 282 envoltorios de una hierba verde y seca parecida a la marihuana y cuatro bolsas del mismo vegetal a granel.

También se rescataron alrededor de mil 500 aves de distintas especies, algunas de ellas en peligro de extinción, dos monos capuchinos y cinco cachorros de la raza pomerania.

Los hombres detenidos de 33, 36, 38, 50 y 57 años fueron informados de sus derechos de ley y, junto con la aparente droga asegurada, quedaron a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente quien definirá su situación jurídica, mientras que los inmuebles fueron sellados y se encuentran bajo resguardo policial.

Al lugar acudió personal de la Brigada de Vigilancia Animal de la SSC para realizar el debido resguardo y el posterior traslado de

los animales a sus instalaciones, donde serán valorados por los médicos veterinarios zootecnistas.

En tanto, la SSC detalló que los sospechosos de 38 y 36 años cuentan con un registro de ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México por crímenes como robo calificado y delitos contra la salud, respectivamente, mientras que el de 33 años cuenta con antecedentes por delitos contra el medio ambiente y gestión animal.

/ÁNGEL ORTIZ



MERCADO. Encontraron aves de distintas especies, dos monos capuchinos y cinco cachorros.



RESCATAN MIL 500 AVES EN IZTAPALAPA

Personal de la SSC, la Sedena y la Guardia Nacional cumplimentaron 4 órdenes de cateo en la alcaldía Iztapalapa, donde hallaron alrededor de mil 500 aves, entre pericos australianos, tucanes, cotorros, loros y ninfas; así como 2 especies de mono capuchino.



FOTO: ESPECIAL



LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



EL TWEET

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM
 @Claudiashein

Alrededor del 80% de los choques en la Ciudad son menores, por eso en coordinación con la @AMIS_mx decidimos reformar el artículo 54 del Reglamento de Tránsito para que ante un hecho de tránsito sin lesionados y cuando no haya conductores en estado de ebriedad, se puedan mover los automóviles y con ello disminuir el tráfico para facilitar la vida de los ciudadanos.



La Guardia Nacional no puede realizar operaciones encubiertas y de usuarios simulados para desarrollar labores de inteligencia. Así lo resolvió la Corte al invalidar la fracción VI del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional”

Suprema Corte de Justicia de la Nación



**IMAGEN DEL DÍA****Rescatan a gallina del Metro**
El Sistema de Transporte

Colectivo (STC) Metro informó que personal de Transportación del organismo coordinó un corte de corriente para el rescate de una gallina, que se encontraba en la zona de vías de la estación Centro Médico, Línea 9.

Personal de Protección Civil del organismo descendió a vías para el rescate del ave sin ningún percance mayor. Tras el rescate de la gallina, la circulación de los trenes se reanudó de forma inmediata, informó el área de comunicación del Metro.



TOMA NOTA

Mil 500 especies animales fueron aseguradas en el cateo en cuatro inmuebles de la alcaldía Iztapalapa, en acciones coordinadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX), la Guardia Nacional (GN) y la Fiscalía General de Justicia capitalina con la participación, también, de la Brigada de Vigilancia Animal.

Los animales que se encontraron en el operativo fueron pericos; distintos tipos de aves en peligro de extinción, monos capuchinos y perros de la raza pomeriana, que fueron puestos a resguardo por la intervención de la Brigada de Vigilancia Animal.

ALERTA SANITARIA**OMS pide cautela sobre endulzantes**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió sobre el uso de edulcorantes, pues

afirmó que el consumo prolongado no es eficaz para reducir el peso como se piensa entre la población, al contrario, advirtió que aumenta el riesgo de diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares o mortalidad en adultos.



#DISPARANCONTRAPERSONAS SSP detiene a 3 por fiesta

• En atención a una solicitud de apoyo recibida en el Centro de Comando y Control (C2) Sur, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México detuvieron a tres hombres señalados como posibles responsables de efectuar disparos de arma de fuego durante la Fiesta Patronal en San Miguel Topilejo, en la alcaldía Tlalpan.

Derivado de esto, la secretaría, a través de su titular, Omar García Harfuch, informó que una menor de edad perdió la vida.

A los probables responsables se les hizo una revisión preventiva, donde les hallaron 27 envoltorios con posible cocaína en piedra y un arma de fuego corta, por lo que fueron detenidos tres hombres de 18, 25 y 35 años, para ser llevados al Ministerio Público. **CINTHYA STETTIN**

BAJO LA LUPA

- Los posibles responsables fueron encontrados en calles aledañas.

SALDO A CONTAR

- Derivado de los disparos, 16 personas fueron atendidas por lesiones.



Muere niña en tiroteo en fiesta patronal de Topilejo

ELTHON GARCÍA

María Fernanda estaba entre la gente que disfrutaba el cierre de la fiesta patronal de San Miguel Topilejo, en la Alcaldía Tlalpan, cuando recibió un balazo en la cabeza.

La menor, de apenas 10 años, fue llevada por sus familiares al Hospital General de Topilejo, pero al llegar al área de Urgencias la doctora que la recibió confirmó que ya había muerto.

Las balas también alcanzaron a 15 personas más, entre ellos tres menores de edad, sólo algunos años mayores que María Fernanda.

Todos los heridos fueron trasladados a distintos hospitales de la Ciudad y al menos dos fueron reportados graves.

Según la versión de las autoridades, pasada la medianoche del domingo, un grupo de hombres armados abrió fuego mientras se llevaba a cabo un baile frente a la parroquia de San Miguel Arcángel, santo patrono de la comunidad.

La banda sinaloense que tocaba en el escenario paró la

Mala noche

La fiesta a San Miguel Arcángel fue empañada.

20

veces dispararon durante la celebración patronal.

15

personas resultaron heridas por los balazos.

música en cuanto resonaron las detonaciones.

Con base en las lesiones que sufrieron los asistentes, se estima que los sujetos dispararon en más de 20 ocasiones.

Algunas personas grabaron el momento y en las imágenes se observa que la gente comienza a dispersarse por las calles Benito Juárez y Moctezuma, entre puestos y juegos mecánicos.

Sin embargo, los lesionados quedaron tendidos en-



■ Mientras tocaba la banda se desató la balacera en la fiesta patronal de San Miguel Topilejo.

tre el escenario y un quiosco, desde donde se presume que los agresores dispararon.

La Policía informó que elementos del Sector Topilejo fueron movilizados y desplegaron un dispositivo de seguridad en la zona.

A unas calles de distancia, detuvieron a tres sospechosos, quienes coincidían con las características que dieron algunos de los afectados.

Los individuos, añade el reporte oficial, llevaban 27

dosis de droga y fueron identificados como Luis Enrique, de 25 años; Alan, de 22; y Gabriel, de 35.

Omar García Harfuch, jefe de la corporación, detalló que se hallaban en estado de ebriedad y que se les aseguró un arma corta calibre 9 milímetros, por lo que fueron trasladados al Ministerio Público, donde se inició la carpeta de investigación CI-FITP/TLP-3/UI-1 C/D/00437/05-2023.

Balacera en San Miguel Topilejo deja una menor muerta y 15 lesionados

Policías capturan a tres presuntos implicados // Era la fiesta patronal

LAURA GÓMEZ FLORES

Una menor muerta, 15 heridos y tres detenidos fue el resultado de una balacera, la madrugada de ayer, en la fiesta patronal del pueblo de San Miguel Topilejo, Tlalpan, cuando la gente disfrutaba de un evento musical.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) inició una carpeta de investigación por los delitos de homicidio y lesiones, ambos dolosos; portación de arma de fuego y contra la salud, al asegurar a los detenidos un arma 9 mm y 27 dosis de posible cocaína.

Mientras la alcaldía acordó con las autoridades tradicionales del pueblo cancelar eventos masivos de este tipo hasta que se esclarezcan los hechos, y mantiene comunicación con autoridades de los demás pueblos originarios para aplicar la ley seca en festividades.

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, dio a conocer en sus redes sociales que la menor de 10 años “perdió la vida cuando tres hombres en estado de ebriedad dispararon; ya tenemos detenidos y el arma de fuego asegurada”.

De acuerdo con versiones de los asistentes al acto musical, alrededor de la 1:30 horas de ayer, un hombre discutía con otros, cuando sacó un arma de fuego y comenzó a disparar contra quienes estaban en el lugar, lo que provocó una estampida humana.

La SSC señaló que 16 personas resultaron lesionadas, entre ellas cuatro menores, una de las cuales ingresó sin signos vitales a un hospital de especialidades ubicado en calzada de Las Bombas, Coyoacán.

Por la frecuencia de radio y por monitoristas del Centro de Comando y Control (C2) Sur, policías fueron alertados sobre personas heridas por arma de fuego en el kiosco del pueblo, ubicado en las calles Benito Juárez y Moctezuma.

Al llegar al lugar observaron a varias personas con sangre en el

cuerpo, por lo que ayudaron a sus familiares a trasladarlos —en las ambulancias de los servicios de emergencia— a distintos hospitales para su atención.

La alcaldía señaló que en el Hospital General de Topilejo se encuentran 11 heridos: Misael Guarneros Ramírez, Maribel Javier Migdio, Juan Carlos García García, Carlos Andrés González García, José Manuel Rodríguez Esquivel y José Ángel García Briones.

Así como Diego Sebastián Chávez Castillo, Magali Sayuri González Luz, Miguel Ángel García García, Eduardo Martínez Hernández y María Guadalupe Ramírez Morales.

Tras un operativo en calles aledañas al kiosco, los policías detuvieron a Luis Enrique López Hernández, Gabriel Nava García y Alan Gómez García, de 25, 35 y 18 años de edad, respectivamente.

La alcaldía Tlalpan informó que mantiene comunicación con los familiares de la menor para brindarles apoyo jurídico, económico y psicológico.



Mientras tocaba la banda, se desató la balacera.



EN FIESTA PATRONAL DE TLALPAN

Vacían la fusca

Muere una niña de 10 años tras recibir un balazo; detienen a tres sospechosos

¿A dónde?

Los detenidos fueron identificados como Luis Enrique, de 25 años; Alan, de 22, y Gabriel, de 35, y llevaban 27 dosis de droga.

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.— María Fernanda estaba entre la gente que disfrutaba el cierre de la fiesta patronal de San Miguel Topilejo, en la Alcaldía Tlalpan, cuando recibió un balazo en la cabeza.

La menor, de apenas 10 años, fue llevada por sus familiares al Hospital General de Topilejo, pero al llegar a urgencias la doctora que la recibió confirmó que ya había muerto.

Las balas también alcanzaron a 15 personas más, entre ellos tres menores de edad, sólo algunos años mayores que María Fernanda.

Todos fueron trasladados a distintos hospitales de la Ciudad y al menos dos fueron reportados graves.

Según la versión de las autoridades, pasada la medianoche del domingo, un grupo de hombres armados abrió fuego mientras se llevaba a cabo un baile frente a la parroquia de San Miguel Arcángel, santo patrono de la comunidad.

La banda sinaloense que tocaba en el escenario paró la música en cuanto resonaron las detonaciones.

Con base en las lesiones que sufrieron los asistentes, se estima que los sujetos jalaban el gatillo en más de 20 ocasiones.

Algunas personas grabaron el momento y en las imágenes se observa que la gente comienza a dispersarse por las calles Benito Juárez y Moctezu-



ma, entre puestos y juegos mecánicos.

Sin embargo, los lesionados quedaron tendidos entre el escenario y un kiosco, desde donde se presume que los agresores dispararon.

La Policía informó que elementos del Sector Topilejo fueron movilizados y desplegaron un dispositivo de seguridad en la zona.

A unas calles de distancia, detuvieron a tres sospechosos, quienes coincidían con las características que dieron algunos de los afectados.

Omar García Harfuch, jefe de la corporación, detalló que se hallaban en estado de ebriedad y que se les aseguró un arma corta calibre 9 milímetros, por lo que fueron trasladados al Ministerio Público, donde se inició la carpeta de investigación CI-FITP/TLP-3/UI-1 C/D/00437/05-2023.

20
veces
dispararon
durante la
celebración
patronal

15
personas
resultaron
heridas
por los balazos

La gente corría para cubrirse de los balazos.



Los heridos fueron llevados a un hospital.

Foto: P. BUSTOS/C. BUSTOS/NOVA S.A. AUTOMÁTICO

Detienen a 3 sospechosos por balacera

El festejo en San Miguel Topilejo deja un muerto y 16 lesionados

**DAVID FUENTES,
SALVADOR CORONA E
ISIDRO CORRO**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México inició una carpeta de investigación por los delitos de homicidio y lesiones tras la muerte de una niña de 10 años y otros 16 lesionados, resultado de una balacera que ocurrió el pasado domingo durante un festejo en San Miguel Topilejo, en la alcaldía de Tlalpan.

Por ello la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó de la detención de tres personas sospechosas, quienes tenían en su poder 27 envoltorios con posible cocaína en piedra y una pistola.

La SSC dijo que ayudaron a los familiares de los lesionados para su traslado a los hospitales Topilejo, Balbuena y Rubén Leñero, para su atención. Minutos más tarde los tres sospechosos fueron detenidos en la zona.

Las personas que permanecen en el Hospital General de Topilejo son: Misael Guarneros Ramírez, Maribel Javier Migdio, Juan Carlos García García, Carlos Andrés González García, José Manuel Rodríguez Esquivel, José Ángel García Briones, Diego Sebastián Chávez Castillo, Magali Salluri González Luz, Miguel Ángel García García, Eduardo Martínez Hernández y María Guadalupe Ramírez Morales.

Sobre esta agresión a tiros en medio de una fiesta tradicional del pueblo de Topilejo, la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, informó que el pueblo originario firmará un acuerdo con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) para no volver a hacer un evento de grandes dimensiones sin acciones preventivas necesarias.

“Nos obliga a tener mucho más medidas, mucho más control, de hecho hoy [lunes] van a firmar un acuerdo los mayordomos, las autoridades tradicionales que realizan las festividades, un acuerdo con la fiscalía dónde ellos se comprometen a no volver a realizar una festividad de estas dimensiones, estaremos presentes para darles acompañamiento”. destacó. ●



Los detenidos por la SSC tenían en su poder 27 envoltorios con posible cocaína en piedra y una pistola.



Bala perdida mató a niña en Topilejo

MANUEL COSME

Una niña murió a causa de una bala perdida disparada por un hombre quien aparentemente realizó varios disparos la madrugada del domingo durante una fiesta en San Miguel Topilejo, en Tlalpan, informó la alcaldesa Alfa González.

Durante la entrega de equipo para atender emergencias por las lluvias, la funcionaria local explicó que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) le comunicó que el hecho presuntamente ocurrió luego de que la bala disparada por el sujeto de 35 años aparentemente rebotara en el kiosco del pueblo y luego se impactara en la cabeza de la niña.

De acuerdo con la dependencia capitalina, en el lugar 16 personas resultaron heridas por las balas perdidas.

La SSC informó sobre la detención de tres sujetos de 18, 25 y 35 años de edad, presuntamente por realizar los disparos al aire. A los detenidos se les decomisaron 27 envoltorios con posible cocaína y una pistola escuadra con cargador.

Alfa González exigió aplicar todo el peso de la ley a los responsables y comentó que la festividad fue organizada por los pobladores bajo sus usos y costumbres, por lo cual, como otros pueblos originarios, no pidieron permiso a la autoridad para la celebración "porque ellos asumen que mandan en su pueblo".

La funcionaria dio a conocer que mayordomos de San Miguel Topilejo firmarán un acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de comprometerse a no volver a realizar una festividad de estas dimensiones.

La alcaldesa adelantó que habrá "ley seca" para la próxima fiesta patronal en la zona, esta vez en San Andrés Totoltepec, y aseguró que su administración busca prevenir este tipo de situaciones.

De acuerdo con la UNLIREC, entre 2014 y 2015 medios digitales reportaron 116 incidentes por balas perdidas en México

CORTESÍA: SSC CDMX



La SSC incautó una pistola y droga a tres detenidos



TOPILEJO, TLALPAN

Niña muerta por bala perdida

KARLA RIVAS

Detienen a tres sujetos que realizaron disparos al aire durante la fiesta patronal de este poblado

Una serie de disparos de arma de fuego fueron realizados durante el festejo patronal de San Miguel Topilejo en Tlalpan, lo que dejó como saldo una menor de tan solo 10 años sin vida y al menos 11 heridos entre ellos tres pequeños.

Tres sujetos presuntos responsables de realizar los disparos y ocasionar esta tragedia ya fueron detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público donde se definirá su situación legal.

La celebración que se llevaba a cabo sobre las calles Benito Juárez y Moctezuma la noche del domingo a la que asistieron habitantes de la zona terminó abruptamente, luego de que tres sujetos bajo las influencias del alcohol comenzaron a disparar en todas direcciones en contra de los presentes tras una presunta riña.

Ahí, varias familias cantaban, bailaban y disfrutaban del show frente a un templete que se colocó cerca del quiosco de la plaza principal de la localidad, cuando el pánico se desató.

Pues mientras los grupos invitados cantaban y los presentes coreaban las letras, un grupo de personas ya con el calor de las copas comenzaron a tener una riña que se transformó en una balacera, cuando tres sujetos armados abrieron fuego.

Una tras otra se escucharon las detonaciones que provocó que los pobladores que celebraban comenzaran a empujarse y a correr en todas direcciones para escapar de los tiros.

Los asistentes a la fiesta patronal dieron aviso a las autoridades de la zona, por lo que se pidió el apoyo de más unidades así como de ambulancia en la zona.

Cuando los paramédicos llegaron al punto se encontraron con múltiples víctimas ensangrentadas en el piso, las cuales eran ayudadas por sus familiares o amigos con los que habían ido al festejo.

Rápidamente socorristas brindaron los servicios pre-hospitalarios a Misael, Maribel, Juan Carlos, Carlos Andrés, José Manuel, Diego Sebastian, María Guadalupe y Eduardo todos ellos adultos, así mismo cuatro menores de edad José Ángel, Magali Salluri, Miguel Ángel y María Fernanda de 10 años.

Desafortunadamente durante el traslado al hospital para su pronta atención médica especializada la pequeña que se debatía entre la vida y la muerte perdió la batalla por lo que murió antes de ingresar al Hospital de Topilejo.

Los tres sujetos señalados como los responsables de atacar con arma de fuego a los asistentes fueron detenidos, a los homicidas identificados como Luis Enrique "N" de 25 años, Gabriel "N" de 35 años y Alan "N" de 22 años se les realizó pronta revisión tras la cual les fueron encontrados una pistola calibre 9 milímetros, así como un total de 27 envoltorios de plástico con una sustancia blanca con características de piedra, por lo que fueron presentados ante el Agente del Ministerio Público correspondiente.





La celebración terminó abruptamente al sobrevenir el tiroteo de tres hombres alcoholizados /GUILLERMO PANTOJA



Al Hospital General de Topilejo, fueron llevados los más de diez heridos que resultaron de la balacera/GUILLERMO PANTOJA





La fiesta patronal de San Miguel Topilejo se convirtió en tragedia /GUILLERMO PANTOJA

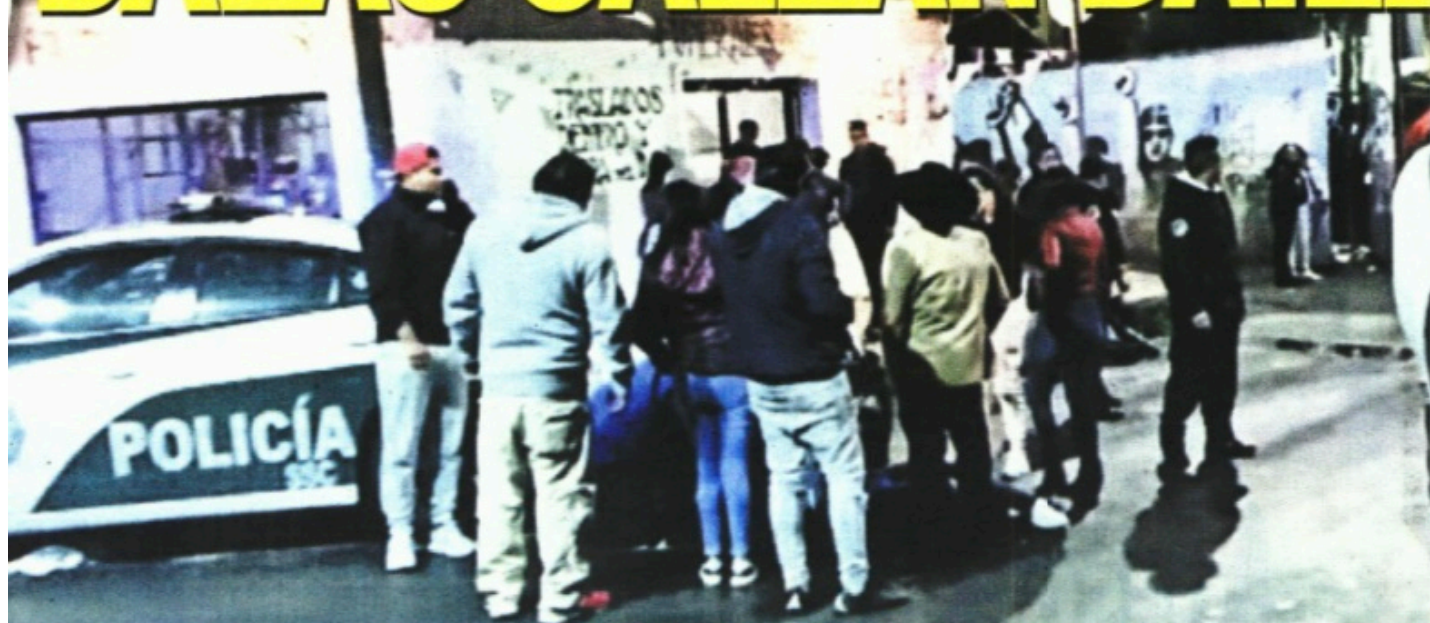


Tres hombres fueron detenidos como presuntos responsables de realizar disparos al aire, lo que provocaría la muerte de una niña /SSC CDMX



UNA MENOR MURIÓ EN LA BALACERA

BALAS CALLAN BAILE



Durante una celebración en San Miguel Topilejo se suscitó una riña en la que hubo disparos; tres sujetos fueron detenidos por la trifulca

YARA SILVA

Una balacera terminó con la fiesta patronal de San Miguel Topilejo. María Fernanda, de 10 años, murió y 16 personas resultaron lesionadas.

La noche del domingo, habitantes del pueblo festejaban a su santo frente a un templete colocado en el quiosco de la plaza principal, ubicado en la calle Benito Juárez.

La música sonaba a todo volumen cuando comenzó una pelea entre un

grupo de asistentes, la cual provocó la balacera.

Las detonaciones hicieron que el festejo terminara y que los pobladores pidieran ayuda de los policías.

Al llegar al sitio, los agentes encontraron varias personas ensangrentadas que eran auxiliadas por sus familiares.

Paramédicos y policías ayudaron a los lesionados, los cuales fueron llevados a los hospitales Topilejo, Balbuena y Rubén Leñero, para su atención; entre los heridos estaban cuatro menores.

Por estas agresiones, pobladores y policías lograron detener a tres hombres de 18, 25 y 35 años que llevaban 27 paquetes con cocaína en piedra y una pistola.

CAMBIOS. Tras este hecho, la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, informó que dicho pueblo originario firmará un acuerdo con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) para no volver a hacer un evento de grandes dimensiones sin acciones preventivas necesarias.

Caen 3 por tiroteo en fiesta patronal; una menor fallece



HIEREN A CUATRO NIÑOS

Tiroteo en Topilejo deja 16 lesionados

➕ Oficiales de la SSC arrestaron a tres hombres acusados por estos hechos

REDACCIÓN

Debido a una discusión en la que se vio involucrado un hombre durante un baile de la feria de la localidad de San Miguel Topilejo, alcaldía Tlalpan, éste sacó un arma de fuego y disparó indiscriminadamente contra los asistentes, matando así a una menor de edad e hiriendo a otras 16 personas.

Tras este crimen, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a tres hombres señalados como responsables de del tiroteo suscitado en una fiesta patronal en el referido poblado.

La corporación detalló que de manera preliminar este suceso dejó 16 heridos, entre ellos cuatro menores de edad –incluido el que perdió la vida–; al tiempo que aseguró que a los arrestados se les decomisaron 27 dosis de posible droga y un arma de fuego corta.

Fue cerca de la 1:30 horas, que se dio el ataque en el kiosco del centro de esta localidad, ubicado en la esquina de las calles 16 de Septiembre y José María Morelos, lo que provocó una estampida humana que culminó con al menos 16 lesionados.

De esta forma, los uniformados realizaron un operativo de búsqueda y localización para ubicar a los posibles responsables, tan es así que en las vialidades

aledañas a los festejos, le dieron alcance a tres hombres que contaban con las características proporcionadas por los denunciantes.

Una vez que los sometieron a una revisión preventiva en estricto apego a los protocolos de actuación policial, les hallaron 27 envoltorios con posible cocaína en piedra y un arma de fuego corta, por lo que fueron aprehendidos estos sujetos 18, 25 y 35 años.



AMENIZABAN CON MÚSICA

Previo a este suceso, en el sitio se amenizaba el evento con el grupo musical "Banda Pelillos", sin embargo, cuando se oyeron las detonaciones todos salieron a prisa.

La mayoría de los lastimados fueron trasladados por sus familiares y conocidos a nosocomios, donde reciben atención médica.

El presunto responsable logra darse a la fuga la aprovechar la confusión que se generó por los disparos.



+ Policias
acudieron a
la localidad
en Tlalpan.



LOCO DISPARA Y HIERE A 16 PERSONAS

LLUEVE PLOMO EN FIESTA PATRONAL

Una niña de 10 años de edad falleció tras recibir un disparo en la cabeza: atrapan a tres

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - En tragedia terminó una fiesta patronal que se celebraba en el pueblo de San Miguel Topilejo, en la alcaldía Tlalpañ, donde se registró una balacera en pleno baile que dejó un saldo de 15 lesionados y una menor sin vida; tres de los presuntos agresores fueron detenidos por la policía.

Los hechos ocurrieron la madrugada de ayer durante una fiesta patronal en el pueblo de San Miguel Topilejo, donde se llevaba a cabo en el quiosco, ubicado en la calle Benito Juárez, un evento musical, como parte de los festejos, pero al calor de las copas hubo una riña en la que un hombre que discutía con otros sujetos, sacó el arma y comenzó a disparar.

A causa de los disparos, 16 de los asistentes resultaron lesionados con disparos de arma de fuego, entre ellos una niña identificada como María Fernanda "M", de 10 años de edad, quien falleció en el hospital Trauma del Sur, ubicado en la calzada de las Bombas en la Zona de Coapa, en la alcaldía Coyoacán, a causa de un disparo que recibió en la cabeza.

Al lugar donde se desató la riña y balacera, arribaron decenas de uniformados de diferentes sectores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes montaron un operativo de búsqueda y loca-

lización de los responsables, a los cuales detuvieron calles adelante cuando se daban a la fuga y llevaban en su poder un arma de fuego corta y 27 envoltorios con cocaína en piedra.

Los detenidos, de 18, 25 y 35 años de edad, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público, que definirá su situación jurídica.

Por otro lado, ambulancias de la Cruz Roja y el ERUM trasladaron a los lesionados al hospital San Miguel Topilejo, donde se concentraron decenas de personas para conocer el estado de salud de los heridos.





Tres pistoleros fueron capturados tras los sangrientos hechos

CARPETA



La Fiscalía capitalina inició una carpeta de investigación por homicidio doloso por disparo de arma de fuego



Escanea el QR

Familiares de la menor exigieron justicia



ALA SOMBRA

Por ello, los panistas también se tomarán su tiempo libre para ir a respaldar a la aliancista **Alejandra del Moral**, anote entre los personajes que se podrán ver más activos de cara a la última racha de la contienda a los legisladores **Santiago Creel**, **Xóchitl Gálvez**, **Jorge Triana**, **Kenia López**, **Margarita Zavala** y **Enrique Vargas**.

Nos cuentan que, en el Movimiento Ciudadano, de **Dante Delgado**, hay voces que piden que el Canciller **Marcelo Ebrard** sea llamado para encabezar una eventual alianza opositora, esto ante lo que parece una total negativa de Morena para abrirle paso rumbo a la candidatura presidencial.

El plan también contemplaría invitar al PAN, de **Marko Cortés**, y al PRD, de **Jesús Zambrano**, la única condición sería dejar fuera del mencionado acuerdo al PRI, de **Alejandro Moreno**, partido con el que los emecistas definitivamente no compartirían espacio en la boleta. Pero es que dicen que nadie quiere a **Alito**, un personaje que hasta para los priistas más rancios suena a podrido.

La alcaldesa de Tlalpan, **Alfa González**, informó que una niña murió y 11 personas resultaron heridas, algunas de gravedad, en una balacera durante una festividad en San Miguel Topilejo. La Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvo a tres personas y la alcaldesa exigió que se aplique todo el peso de la ley.

Se reveló que el incidente fue provocado por un hombre de 35 años en estado de ebriedad. La alcaldesa anunció que se firmará un acuerdo para evitar festividades de gran magnitud y se implementará una "ley seca" en futuros eventos en la zona. Por la mañana, la SSC informó la detención de los sospechosos, quienes tenían cocaína y una pistola en su poder. En resumen, caos, una niña muerta y promesas de justicia. Al final, nadie les cree.

"Aprovecho para pedirle al primer ministro de Israel que ya se cumpla con el compromiso de que lo van a extraditar, es el señor **Tomás Zerón**, que está demostrado que participó en la fabricación del delito, usaron tortura, porque antes había tortura en México, antes de que nosotros gobernáramos había masacres, la consigna era

'mátalos en caliente', todo eso que ocultan los medios porque también muchos periodistas famosos participaron en esos crímenes o callaron fueron cómplices", dijo el presidente de México **Andrés Manuel López Obrador**, sobre uno de los funcionarios más poderosos de este país hace unos años. El asunto preocupa a la comunidad de Israel en México, pues entre ellos se menciona que hay empresarios que protegen a **Zerón** y que incluso, lo sacaron del país.

"Y quien participa en estas torturas se va a Israel, y allá está protegido. Y yo le digo a las autoridades de Israel, con todo respeto: ¡cómo ellos van a proteger a torturadores! Nadie, nadie, ningún gobierno puede hacerlo, pero si hay un gobierno que está obligado a no permitir la tortura a respetar los derechos humanos, a actuar con humanismo, pues es el gobierno de Israel. Entonces, yo espero que pronto ya se tenga información sobre eso", insistió el mandatario mexicano y la embajada allá por las Lomas encendió las alarmas.

Según los números del Partido Acción Nacional, la alianza "Va por México" está cerca de alcanzar al Movimiento de Regeneración Nacional en el Estado de México. Se sienten confiados, felices. Prueba de ellos es que en la llamada Cuarta Transformación han intensificado los recursos humanos y materiales en la campaña, incluso han llegado a apoyar a la maestra **DELFINA GÓMEZ** funcionarios de los gobiernos de Guerrero y Veracruz, nos dicen.





RODOLFO GOMEZ



Crean grupos para agredir a menores en la red

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Menores de edad son afectados por grupos denominados “quemones” en redes sociales que tienen el objetivo de ridiculizarlos o exhibirlos, alertó la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Los grupos tienen el nombre de diferentes escuelas en los que adjuntan la palabra “quemón” o “quemones”.

En este año se han detectado 20 sitios de ese tipo por mes, indicó Sandra García, integrante de la Policía Cibernética, se trata de sitios en los que se burlan e invitan a otros a hacerlo y a seguir compartiendo contenido como memes y fotos para exhibir.

Al detectarlos en los monitoreos los reportan y son bajados, pero surgen otros.

Afectan, sobre todo, a estudiantes de secundaria y preparatoria, tanto del sector público como privado, indicó García.

Para la psicóloga y especialista en clínica de infantes, Daniela Ocaranza la cifra es alarmante, pues el no dar oportunidad a las nuevas generaciones de que tengan errores puede llevar a las víctimas, incluso, al suicidio o a generar problemas sociales más adelante.

Si se publica un error en las redes se vuelve en una forma de castigo y complica tener al mismo tiempo fortalezas que “equivocaciones”, que son parte de la vida.

Refirió que este tipo de violencia digital no es nueva, pero el problema se maximiza por la accesibilidad a internet y la inmediatez.

Destacó que estas situa-

Recomendaciones

Para reducir los efectos del ciberbullying:

- Priorizar la vinculación real sobre la digital.
- Que la casa sea el lugar donde se pueda platicar de todo aún con vergüenza, ser una familia donde los errores sean naturales.
- En caso de que maestros detecten el problema, informen a los padres.
- Reportar a la Policía Cibernética grupos de ese tipo.

ciones no deben ser minimizadas por los adultos.

La niñez, la pubertad y adolescencia son etapas clave en la formación de las personas.

En la pubertad y adolescencia, lo más importante es la interacción con pares e inician a construirse a partir del qué dirán, por eso importa lo que comenta el otro.

Si sus relaciones se basan en lo virtual se vuelve vital lo

que se publica, a diferencia de quienes tienen sus vínculos en el mundo real, por ello es importante priorizar lo segundo, abundó la especialista.

Además, hay que pensar en el agresor como una persona que tampoco está bien en su entorno.

Para que los menores puedan nivelar cuando se equivocan debe existir un trabajo de fortalecimiento previo, dijo.

Advierte la Policía de grupo 'quemón'

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Menores de edad son afectados por grupos denominados Quemones en redes sociales que tienen el objetivo de ridiculizarlos o exhibirlos alertó la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Los grupos tienen el nombre de diferentes escuelas en los que adjuntan la palabra quemón o quemones.

En este año se han detectado 20 sitios de ese tipo por mes, indicó Sandra García, integrante de la Policía Cibernética, se trata de sitios en los que se burlan e invitan a otros a hacerlo y a seguir compartiendo contenido como memes y fotos para exhibir.

Al detectarlos en los monitoreos los reportan y son bajados, pero surgen otros.

Para la psicóloga y especialista en clínica de infantes, Daniela Ocaranza la cifra es alarmante, pues el no dar oportunidad a las nuevas generaciones de que tengan errores puede llevar a las víctimas, incluso, al suicidio o a generar problemas sociales más adelante.

Modifican Reglamento de Tránsito

¿Lamineros?, pero no estorbe!

Permiten mover los vehículos implicados en choques y evitar así obstruir vialidad

SELENE VELASCO

Al menos, 80 por ciento de los choques en la Ciudad son considerados "lamineros", según cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). No son graves, pero ponen en riesgo a las personas involucradas que se quedan en el sitio y además interfieren en el avance vehicular.

Esta situación cambiará debido a una modificación al Reglamento de Tránsito, pues ahora cuando ocurra un choque entre particulares se permitirá a los implicados mover los vehículos del lugar para que no estorben el tránsito vehicular y sin que pierdan el derecho a la reclamación de daños, siempre y cuando cuenten con seguro vigente.

El Gobierno de la CD-MX firmó un convenio con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y se reformará el Artículo 54 del Reglamento de Tránsito para que se permita que se muevan los autos del lugar del percance para no obstruir la circulación de la vialidades.

Aunque se preveía que la medida se comenzara a aplicar a partir del 31 de mayo, se determinó que entre en vigor de forma inmediata en cuanto se publique en la Gaceta Oficial.

Las aseguradoras pedían

Casos de excepción

La medida no aplicará en estos casos:

- Cuando existan lesionados o fallecimientos.
- Algún conductor se encuentre bajo los influjos del alcohol o cualquier otra sustancia.
- Derivado del percance haya daños en la vía pública.
- En esos casos, se esperará a la indicación de la autoridad.

que, en caso de choques, como los "lamineros" en los que sólo hay daños a los vehículos, se mantuvieran en el sitio, así fuera en vías primarias o secundarias, de alta velocidad o centrales, hasta que el ajustador de las aseguradoras acudiera a determinar la magnitud.

Los casos en los que se podrá mover la unidad chocada deberán cumplir con requisitos básicos: que no haya lesionados, que no estén involucradas personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de las drogas, que haya sólo daños materiales en los vehículos privados, sin daños a la vía pública y que las personas involucradas tengan seguros.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, destacó la medida como una muy buena noticia para los automovilistas y para disminuir el tránsito, así como beneficiosa para quienes usan transporte público que pueda verse afectado.

Juan Patricio Riverol, presidente de la AMIS, indicó que las aseguradoras detallarán a sus clientes el protocolo que deberán seguir para rea-

Claudia Sheinbaum,
Jefa de Gobierno

/// Hay atascaderos muy grandes porque dos carros chocaron (...) Ahora lo que va a pasar es que se van a poder mover, chocaron, pero se pueden mover a un lugar en donde no estorben en la vialidad y ahí pueden llamar a sus seguros".

lizar la reclamación, como el hecho de fotografiar la escena y tener evidencias gráficas.

A la par, se destacó, habrá capacitación de policías de Tránsito para que orienten a conductores a hacerse a un lado en este tipo de choques.

La medida no aplica en casos donde haya heridos, muertos, daños a la vía pública o personas intoxicadas con alguna sustancia.

Autoridades capitalinas y AMIS firman convenio

Van por agilizar atención en accidentes de tránsito

• Por **Montserrat Ayala**
mexico@razon.com.mx

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la firma de un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), con el objetivo de atender los hechos de tránsito de manera más rápida y evitar que se generen embotellamientos.

“Y el día de hoy tenemos una muy buena noticia para los automovilistas de la ciudad y para disminuir el tránsito vehicular. Es una medida muy sencilla que, de hecho, habíamos anunciado una parte en el 2019 y que ahora, gracias a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, la podemos realizar”, dijo.

En conferencia de prensa, explicó que alrededor de 80 por ciento de los choques en la urbe son conocidos como “lamineiros”; es decir, que en éstos no hay afectaciones graves como lesionados y muertos, pero sí generan embotellamientos.

Mencionó que por estos choques la mayoría de las aseguradoras piden que los vehículos se queden en el siniestro, lo que genera embotellamiento vehicular.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Movilidad (Semovi), Andrés Lajous, indicó: “Estos hechos de tránsito no son graves, pero a veces ponen en riesgo a las personas que están parados en la calle esperando a que llegue el seguro, sobre todo, en vías primarias o vías de acceso controlado”.

Insistió: “También ponen en riesgo a las personas que cruzan estos puntos y que a veces están bloqueando el flujo peatonal. Pueden ocasionar un tránsito vehicular lento, porque están ocupando un carril entero y, por supuesto, embotellamientos dependiendo de las vialidades”.

De acuerdo con el secretario, el convenio incluye que en estos hechos de tránsito las personas puedan mover sus de muerte en jóvenes.

“Esta sinergia del Gobierno de la Ciudad de México y el sector asegurador tiene como propósito impulsar acciones colaborativas para realizar el intercambio de información que contribuya a proteger a las víctimas de accidentes viales y, asimismo, a los millones de usuarios y peatones que todos los días usan las viali-

dades para desplazarse por esta ciudad”, recalcó el directivo.

Por otro lado, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dio a conocer que para los primeros días de junio se proyecta que pueda reabrir el primer tramo de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Adelantó que están calculando el día de apertura, ya que todavía se encuentran trabajando en un sistema de seguridad automática conocido como CBTC, el cual se implementa a nivel mundial, e incluso está en obras como el Tren Maya.

Originalmente, esta parte de la Línea 1 sería reabierta en marzo, pero las autoridades decidieron retrasar la reapertura para reforzar la seguridad.

EL DATO

JUAN PATRICIO RIVEROLL, presidente de la AMIS, informó que los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte entre la población más joven del país.

EL TIP

DURANTE la conferencia, Claudia Sheinbaum anunció que la reanudación del servicio en parte de la Línea 1 del Metro tendrá lugar en junio, para mayor seguridad.



LAMINEROS, UN 80 % DE SINIESTROS VIALES EN CDMX

LAS SECRETARÍA de Movilidad (Semovi) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) firmaron un convenio con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), que tiene el objetivo de que en caso de que se presente un choque menor, los automóviles involucrados pueden moverse del lugar del hecho y con ello evitar generar tráfico en vialidades primarias.

En conferencia de prensa, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, señaló que este acuerdo se concretará en una reforma al artículo 54 del Reglamento de Tránsito capitalino, y que se prevé sea publicada el próximo 17 de mayo, día en que entrará en vigor la medida.

Refirió que, de acuerdo a cifras de la propia SSC, el 80% de los siniestros viales en la Ciudad de México son conocidos como "lamineros", es decir, donde no existen personas lesionadas ni daños a bienes públicos.

Por su parte, el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, explicó que los vehículos se podrán mover bajo los siguientes lineamientos: que no haya lesionados, cuando solo haya daños materiales en los vehículos privados, cuando no haya conductores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia, y cuando no haya daños en vía pública.

Los vehículos no podrán moverse del lugar en los siguientes escenarios: presencia de lesionados o fallecidos, algún conductor se encuentre bajo los influjos del alcohol o cualquier otra sustancia, haya daños en la vía pública. Para estos últimos casos, destacó que se debe esperar la indicación de la autoridad.

El funcionario mencionó que en el momento en que se produzca un incidente, se intercambiará información para el mejoramiento de la seguridad vial.

En su intervención, el representante de la AMIS, Juan Patricio Riveroll explicó que se hará una campaña de comunicación para informar a los asegurados que pueden mover sus automóviles en caso de siniestro.

Con esto, quienes están involucrados en el percance podrían ahorrarse de entre 30 minutos a una hora y media, ya que se evitarían los embotellamientos.

Redacción ContraRéplica



Semovi y SSC firman convenio con AMIS; buscan agilizar tránsito tras choques. Cuartoscuro



MOVILIDAD

Gerardo Mayoral- Página 13

Ya podrán mover los autos en choques "lamineros", acuerdan gobierno CDMX y aseguradoras

Choques "lamineros" ya no obstruirán vialidades; implicados podrán mover autos

Mover los vehículos del lugar del percance no afectará la atención y pago por parte de las aseguradoras

sito.

Las aseguradoras darán a conocer a sus clientes que, en caso de que ocurran hechos de tránsito "lamineros", podrán liberar la vialidad sin que pierdan su derecho a la atención, además de que se intercambiará información para el mejoramiento de la seguridad vial y atención a hechos de tránsito.

Adicionalmente, se reformará el Artículo 54 del Reglamento de Tránsito capitalino para quienes cuenten con seguro, mismo que considera que si todos los vehículos están en condiciones de circular, ninguno de los conductores presenta síntomas de estar bajo el influjo del alcohol y no hay daños a bienes materiales, las partes moverán sus vehículos con el fin de liberar el tránsito en las vías afectadas.

Las aseguradoras informarán a sus asegurados por los distintos medios que consideren adecuados, la obligación de cumplir con esta disposición, sin que esto afecte su derecho de reclamación por daños, en caso de que las partes no acaten la disposición se sancionará de conformidad con el artículo 34 fracción VI.

Con esta modificación, en caso de un hecho de tránsito entre dos o más vehículos sin lesionados, cuando cuenten con seguro, estos podrán ser reubi-

cados en lugares donde no afecten a otros usuarios de la vía.

¿EN QUÉ CASOS SÍ PUEDEN MOVERSE LOS VEHÍCULOS?

Cuando no haya lesionados, cuando sólo haya daños materiales en los vehículos privados, cuando no haya conductores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia, cuando no haya daños a la vía pública, en este caso podrán mover sus coches y, por supuesto, que cuenten con seguro los vehículos, porque el objetivo es que si cuentan con seguro serán igual atendidos.

Cuando se dan este tipo de hechos de tránsito, al mover los vehículos hacia otra área, no afectará la atención y el pago por parte de las aseguradoras a sus clientes.

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

El A partir de esta semana, los autos involucrados en un choque podrán alejarse del sitio del percance y dirigirse a otro lado para solucionarlo, dejando así fluir mejor el tráfico vial sin perder el derecho a la atención.

Así lo anunció la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, al firmar un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, para agilizar la atención de seguros en hechos de tránsito.

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el 80 por ciento de los siniestros viales en la Ciudad de México son conocidos como "lamineros", es decir, donde no existen personas lesionadas ni daños a bienes públicos.

Sin embargo, indicó que estos percance sí implican riesgos para las personas que esperan a sus seguros en vías de acceso controlado o primarias, para quienes cruzan por estos puntos, así como tránsito vehicular lento y embotellamientos.

Por lo anterior, la Secretaría de Movilidad (Semovi) y la SSC firmaron dicho convenio con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), a fin de salvaguardar la integridad de quienes utilizan las vialidades en la capital del país y garantizar el apoyo a sus clientes en caso de hechos de trán-

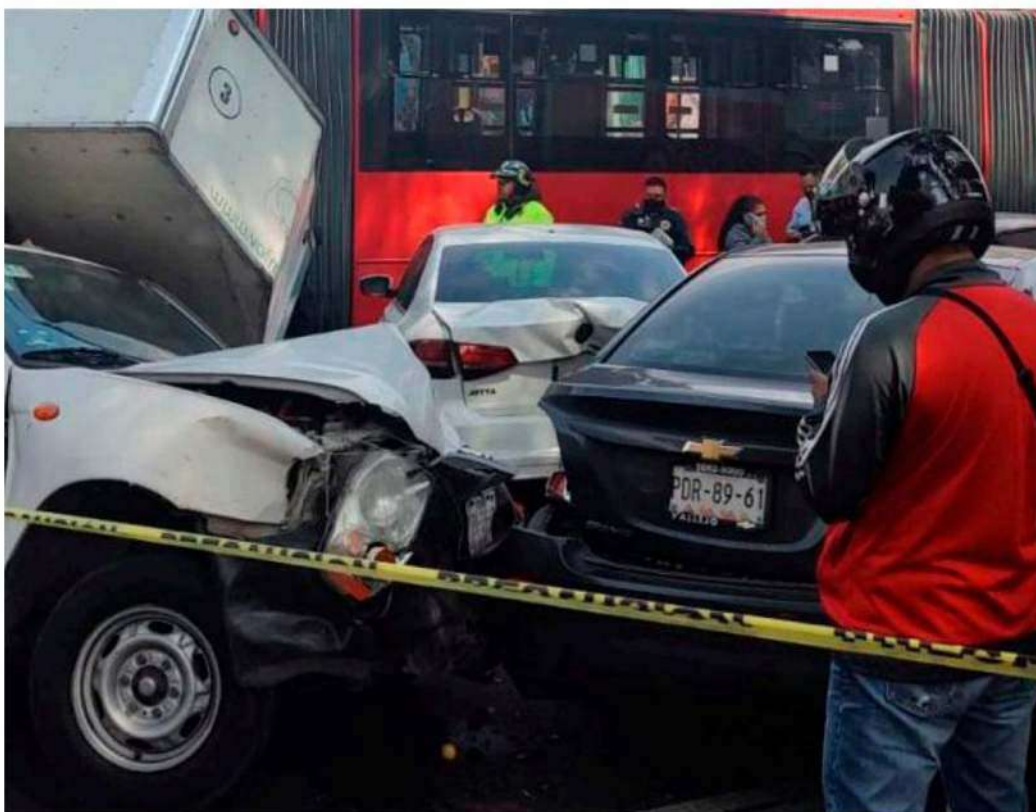


**¿EN QUÉ CASOS SÍ PUEDEN
MOVERSE LOS VEHÍCULOS?**

Cuando existan lesionados o fallecimientos, cuando algún conductor se encuentra bajo los influjos del alcohol o cuando haya daños en la vía pública.

En estos casos, se esperará a lo que indique la autoridad que se hace presente en este tipo de hechos de tránsito.

Claudia Sheinbaum anunció que esta nueva norma entrará en vigor al publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México este 16 de mayo, por lo que será efectivo a partir del 17●



Choque entre Metrobús y carros particulares.



#FIRMANCONVENIO

AGILIZAN TRANSITO EN CHOQUES

ALISTAN REFORMA EN REGLAMENTO CAPITALINO PARA QUE EN ACCIDENTES LAMINEROS SE PUEDAN MOVER DEL LUGAR

POR CINTHYA STETTIN



Las secretarías de Movilidad y Seguridad de la Ciudad de México firmaron un

convenio con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), que tiene como propósito que en caso de que se presente un choque menor los automóviles involucrados pueden moverse del lugar del hecho y con ello evitar generar tráfico en vialidades primarias.

En conferencia, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, apuntó que esto se concretará en una reforma al artículo 54 del Reglamento de Tránsito capitalino, y que se prevé se publique el 17 de mayo, cuando entrará en vigor la medida.

Refirió que, de acuerdo a la SSC, 80 por ciento de los siniestros viales son conocidos como *lamineros*, es decir, donde no existen personas lesionadas ni daños a bienes públicos.

Por su parte, el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, detalló que sí podrán mover los vehículos en caso de que no haya lesionados, cuando solo haya daños materiales en los vehículos privados, no haya conductores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia, y cuando no haya daños en vía pública.

Mientras que, dijo no podrán moverse del sitio si existen le-

isionados o fallecidos, algún conductor se encuentre bajo los influjos del alcohol o cualquier otra sustancia, daños en la vía pública y se debe esperar la indicación de la autoridad.

Por su parte, el representante de la AMIS, Juan Patricio Riveroll, explicó que se hará una campaña de comunicación para informar a los asegurados que pueden mover sus automóviles en caso de siniestro.

A LA ESPERA

En otro tema, la jefa de Gobierno adelantó que aún no hay fecha exacta para abrir el tramo cerrado de la nueva línea 1 del Metro. Explicó que esto se debe a que se continúan haciendo pruebas al sistema de CBTC de vías y trenes.

Sheinbaum dijo que es indispensable el correcto funcionamiento de este sistema, ya que es necesario para trenes de mayor antigüedad, y principalmente los nuevos.

VISITA SEGURA

Además, Sheinbaum dijo que visitará Coahuila el próximo fin de semana para mostrar su apoyo al candidato de Morena a la gubernatura de ese estado, Armando Guadiana, y que analiza su posible participación en algún evento del Estado de México.

En este último caso, la mandataria capitalina destacó que revisa con cuidado y detalle acudir para evitar violar la ley

electoral, y que se mantiene en contacto con el equipo de la candidata Delfina Gómez.

17

• DE MAYO ENTRARÁ EN VIGOR MEDIDA.

39

• TRENES NUEVOS PARA LA LÍNEA 1.

INTERESAN RUEDAS

- 1 • Michoacán, Zacatecas y Colima, interesados en tener sistema de Ecobici.
- 2 • Buscan operar las antiguas bicicletas rojas utilizadas en la CDMX.
- 3 • El 38 por ciento de éstas aún cuentan con una vida útil considerable.



FOTO: ESPECIAL



- **RAPIDEZ.** Con el acuerdo, los involucrados en percances podrían ahorrarse entre 30 minutos a una hora y media de tráfico.



Ya podrán moverse del lugar autos de choques lamineros

AIDA RAMÍREZ

Una medida que ya se venía dando desde hace tiempo entre las empresas aseguradoras ahora estará en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, por lo que los afectados por un choque "laminero", podrán moverse del lugar para evitar "atascaderos muy grandes" o hasta posibles accidentes, sin perder el derecho a ser atendido por su aseguradora.

Así quedó establecido al firmar el convenio entre la Secretaría de Movilidad (Semovi) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), con lo que también, se agilizará la atención de los ajustadores de seguros en hechos de tránsito, por lo que en breve (podría ser este martes) pero sí antes del 31 de mayo, se publicará la modificación al artículo 54 del citado Reglamento.

Así lo dijo la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo quien destacó que 80 por ciento de los hechos de tránsito no son de gravedad, "los llamados lamineros", por lo que se concretó un acuerdo con la AMIS, que preside Juan Patricio Riveroll, para que los automovilistas puedan mover su coche del lugar, estando en calles o en vías de acceso controlado, en el carril de alta.

Para evitar algún percance mayor y los "atascaderos muy grandes porque dos carros chocaron y esperan al seguro y no se mueven.

Ahora se van a poder mover a un lugar donde no estorben en la vialidad; llamarán al seguro y harán lo que se tiene que hacer, la revisión. Ahora ya no estorbarán la vialidad, puede seguir la circulación y ellos esperarán a que lleguen las aseguradoras", dijo.

Se precisó que las unidades podrán ser movidas del lugar del percance si no hay personas heridas, afectaciones graves a las vías de comunicaciones y a los coches,

y si los conductores no están en estado de ebriedad, de lo contrario deberán permanecer en el lugar hasta la llegada de las autoridades de Tránsito así como de los ajustadores.

Empero, "si son choques graves esto no funciona, si hay un lesionado grave, si hay alguien que falleció, o se dañó gravemente la vía pública o si alguien venía en estado de ebriedad", destacó la mandataria capitalina.

CUARTOSCURO



Agilizar la circulación es el objetivo.



ASEGURADORAS DEBERÁN ATENDER Y PAGAR

Podrán mover vehículos en los choques lamineros

HILDA ESCALONA

Se busca agilizar la atención de seguros en hechos de tránsito

A partir de esta semana, una vez que se publique en la Gaceta Oficial, los automovilistas que se vean involucrados en accidentes leves, también conocidos como choques "lamineros", podrán mover sus vehículos para evitar congestionamientos viales.

En conferencia de prensa, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum dijo que esta medida es resultado de un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, que busca agilizar la atención de seguros en hechos de tránsito.

La mandataria detalló que al mover los vehículos hacia otra área, la atención de la aseguradora no se verá afectada ni el pago correspondiente a sus clientes.

"Ahora, lo que va a pasar es que se van a poder mover, chocaron, pero se pueden mover a un lugar en donde no estorben en la vialidad y ahí pueden llamar a sus seguros, y los seguros, de todas maneras, harán lo que tienen que hacer, la revisión para poder pagar a uno o a otro. Entonces, el 80 por ciento de los choques que ocurren en la ciudad, que son choques menores, ahora ya no estorbarán la vialidad, se pueden quedar o se puedan mover a un lado, puede seguir la circulación y ellos esperan a que lleguen las aseguradoras", indicó.

Sobre este mismo tema, Juan Patrio Ruberoll, presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), detalló que los ajustadores instruirán al asegurado mover su

unidad al lugar más próximo en donde estén seguros y no se afecte el tránsito vehicular.

"Nosotros a través de las cabinas de las aseguradoras y el contacto que se tiene con los asegurados cuando tienen un percance, pues la instrucción será que se muevan al lugar más próximo en donde no obstruyan el tránsito vehicular y en donde ellos también puedan estar seguros", comentó.

Los vehículos se podrán mover cuando: no haya lesionados, cuando sólo haya daños materiales en los vehículos, cuando no haya conductores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia, cuando no haya daños a la vía pública.

En tanto los vehículos no se podrán mover del lugar cuando el percance sea grave, precisó el secretario de Movilidad, Andrés Lajous.

"Y por último, nada más recordar en qué condiciones no pueden moverse los vehículos: cuando existan lesionados o fallecimientos, cuando algún conductor se encuentra bajo los influjos del alcohol o cuando haya daños en la vía pública. En estos casos, se esperará a lo que indique la autoridad que se hace presente en este tipo de hechos de tránsito", expuso.

Al mover los vehículos hacia otra área, la atención de la aseguradora no se verá afectada ni el pago correspondiente a sus clientes





oem#suscripciones@efinfo.mx



Los vehículos se podrán mover cuando: no haya lesionados, cuando sólo haya daños materiales en los autos /LUIS A. BARRERA



Fecha: 16/05/2023

Sección: Al Día

Página: 2

MOVERÁN AUTOS, TRAS UN LAMINERO

Ya no será necesario que los automovilistas se queden en el lugar de un siniestro, cuando exista un choque 'laminero' y se agilizará la circulación vehicular, moviendo a los vehículos siniestrados a otro sitio. Las aseguradoras responderán y revisarán los daños para poder pagar a uno o a otro de sus clientes, pese a haberse movido los vehículos, luego de un convenio firmado entre gobierno de la CDMX y la AMIS.

PUBLICARÁN NUEVA DISPOSICIÓN PARA MOVER UNIDADES EN PERCANCES "LAMINEROS"

ANTE CHOQUES VAN POR AGILIZAR MOVILIDAD

Se firmó un convenio entre el gobierno capitalino, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Para esta disposición se firmó un convenio entre el gobierno local, la SSC y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

¿QUÉ ES UN CHOQUE LAMINERO?

Uno de estos percances es cuando no hay personas lesionadas ni daños a bienes públicos, por lo que se busca que las unidades sean movidas para evitar tráfico.

FABIAN EVARISTO

Una nueva disposición sobre los llamados choques "lamineros" y la aplicación de los seguros entrará en vigor en la Ciudad de México.

Con la nueva disposición, los automovilistas que se vean involucrados en un choque "laminero" deberán moverse de la vialidad y permitir el libre tránsito, pero sin perder el derecho a la atención por parte de sus seguros.

Lo anterior busca salvaguardar la seguridad de los automovilistas afectados, permitiendo esperar a su seguro sin exponerse en las calles y avenidas, así como liberar la vialidad para los demás automovilistas.

Para que los conductores que se vean involucrados en un choque puedan moverse del lugar siempre y cuando no haya lesionados, contar con seguro, no haber dañado el espacio público y no estén bajo el influjo del alcohol u otra sustancia.

Esta disposición entrará en vigor el 31 de mayo una vez que sea publicada en la 'Gaceta Oficial' de la Ciudad de México; sin embargo, podría adelantarse a ser publicada esta semana, indicaron autoridades.



HECHOS DE TRÁNSITO 'LAMINEROS'

Estos hechos de tránsito, pese a no ser graves, ocasionan muchos retrasos.



- Riesgo para las personas que esperan a sus seguros en vías de acceso controlado o primarias.
- Riesgo para las personas que cruzan por estos puntos.
- Tránsito vehicular lento.
- Embotellamiento.

¿EN QUÉ CASOS SÍ PUEDEN MOVERSE LOS VEHÍCULOS?

Cuando no haya lesionados. Cuando sólo haya daños materiales en los vehículos privados.

En esos casos, se procederá al movimiento de los vehículos.



¿EN QUÉ CASOS NO PUEDEN MOVERSE LOS VEHÍCULOS?

Cuando existan lesionados o fallecimientos. Algún conductor se encuentre bajo los influjos del alcohol o cualquier otra sustancia. Haya daños en la vía pública.

Es importante recalcar que, cuando suceda este tipo de hechos, el mover los vehículos hacia otra área **no afectará la atención ni el pago por parte de las aseguradoras.**



En esos casos, se esperará a la indicación de la autoridad.

De acuerdo con la SSC 80 por ciento de los siniestros viales en la Ciudad de México son conocidos como "lamineros", es decir, donde no existen personas lesionadas ni daños a bienes públicos.



¿CUÁNDO ENTRARÁ EN VIGOR EN LA EDOMEX?

Esto fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **16 de mayo**, por lo que **será efectivo mañana.**




FIRMAN ACUERDO GCDMX Y AMIS

YA NO PARARÁN EL TRÁFICO, CHOQUES LAMINEROS AQUÍ

Podrán retirar sus autos tras un accidente sin daños ni heridos

JUAN R. HERNÁNDEZ

El Gobierno de la CDMX firmó un acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), con el que los autos que tengan un “choque laminero”, podrán moverse del sitio del accidente sin perder el derecho de atención de los seguros.

“Con este acuerdo, los involucrados en un accidente menor podrán moverse del lugar del accidente a donde no estorben la vialidad, sin que esto afecte la cobertura de su seguro”, explicó la mandataria capitalina, Claudia Sheinbaum Pardo.

“A veces hay atascaderos muy grandes porque dos carros chocaron y están esperando al seguro y no se mueven. Ahora lo que va a pasar es que se van a poder mover. Chocaron, pero se pueden mover a un lugar donde no estorben la vialidad. Y ahí van a poder llamar a sus seguros y los seguros harán lo que tienen que hacer”, dijo.

De acuerdo con la AMIS, el 80% de los accidentes en la CDMX son menores; sin embargo, las aseguradoras piden que se queden en el lugar de los hechos para examinar quién es el responsable.

Según refieren las au-

toridades capitalinas, las condiciones para que los vehículos en cuestión puedan moverse de la vialidad y aun así tener derecho a la asistencia del seguro son:

Que en el choque no haya lesionados o fallecidos, que el percance solo registre daños materiales; pero que no afecten a la vía pública y, que entre los involucrados no haya personas en estado de ebriedad.

EN JUNIO L-1

La Jefa Claudia, aseguró que pronto abrirá el primer tramo de la Nueva Línea 1 del Metro, pues explicó que trabajan en calibrar el sistema “CBT”, de ahí que el primer tramo intervenido, Pantitlán a Salto del Agua, reabra en los primeros días de junio.

“Se están haciendo adecuaciones en ese sistema, es un sistema que los trenes tiene que estar al punto, la vía tiene que estar al punto y después ambos tiene que estar al punto para que no haya ningún problema, entonces está en este momento en ese proceso de que esté muy bien ese sistema CBT”, detalló la Jefa de Gobierno

INTOCABLE

El grupo Intocable anunció

este domingo que ofrecerá un concierto gratuito en la Ciudad de México el próximo sábado 20 de mayo.



MUEVE



- Podrán moverse del lugar del accidente a donde no estorben la vialidad



- Lunes de Estrategia de Seguridad, en Palacio Nacional



NUEVAS REGLAS Si sufres un choque “laminero”, ya podrás mover tu vehículo. P. 02

NUEVAS REGLAS EN CHOQUES “LAMINEROS”

A partir del 17 de mayo de este año, los automovilistas que sufran un choque conocido como “laminero”, podrán mover la unidad a un espacio que no interfiera con el tráfico y esperar a los ajustadores de seguros sin que afecte la atención y pago. “Mañana (martes) se publicará en la Gaceta Oficial y entrará en vigor el 17 de mayo”, dijo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. En tanto, el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, refirió que en convenio con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, se acordó que para mover el auto es necesario que no haya lesionados, sean daños materiales en unidades privadas, no estar bajo el influjo del alcohol o de alguna otra sustancia y que no existan daños a la vía pública. Si hubiera lesionados o fallecidos, conductores ebrios o con daños a terceros, los involucrados deberán quedarse en el lugar.



LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



EL TWEET

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM
 @Claudiashein

Alrededor del 80% de los choques en la Ciudad son menores, por eso en coordinación con la @AMIS_mx decidimos reformar el artículo 54 del Reglamento de Tránsito para que ante un hecho de tránsito sin lesionados y cuando no haya conductores en estado de ebriedad, se puedan mover los automóviles y con ello disminuir el tráfico para facilitar la vida de los ciudadanos.



La Guardia Nacional no puede realizar operaciones encubiertas y de usuarios simulados para desarrollar labores de inteligencia. Así lo resolvió la Corte al invalidar la fracción VI del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional”

Suprema Corte de Justicia de la Nación



**IMAGEN
DEL DÍA**

Rescatan a gallina del Metro El Sistema de Transporte

Colectivo (STC) Metro informó que personal de Transportación del organismo coordinó un corte de corriente para el rescate de una gallina, que se encontraba en la zona de vías de la estación Centro Médico, Línea 9.

Personal de Protección Civil del organismo descendió a vías para el rescate del ave sin ningún percance mayor. Tras el rescate de la gallina, la circulación de los trenes se reanudó de forma inmediata, informó el área de comunicación del Metro.



TOMA NOTA

Mil 500 especies animales fueron aseguradas en el cateo en cuatro inmuebles de la alcaldía Iztapalapa, en acciones coordinadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX), la Guardia Nacional (GN) y la Fiscalía General de Justicia capitalina con la participación, también, de la Brigada de Vigilancia Animal.

Los animales que se encontraron en el operativo fueron pericos; distintos tipos de aves en peligro de extinción, monos capuchinos y perros de la raza pomeriana, que fueron puestos a resguardo por la intervención de la Brigada de Vigilancia Animal.

ALERTA SANITARIA**OMS pide cautela sobre endulzantes**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió sobre el uso de edulcorantes, pues

afirmó que el consumo prolongado no es eficaz para reducir el peso como se piensa entre la población, al contrario, advirtió que aumenta el riesgo de diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares o mortalidad en adultos.



Choque en Xochimilco deja 8 heridos

• Por Montserrat Ayala

mexico@razon.com.mx

SIETE PERSONAS lesionadas y una fallecida fue el saldo de un percance vehicular en calles de la colonia Olivar Santa María de la alcaldía Xochimilco, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México.

De acuerdo con la dependencia, los oficiales de la SSC realizaban patrullajes en esta demarcación cuando fueron alertados por los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Oriente de un accidente vial en las calles Melchor Ocampo y División del Norte.

Al llegar al sitio, observaron un vehículo particular color vino y un taxi de color blanco con rosa, así como varias personas lesionadas.

“Rápidamente solicitaron los servicios de emergencia correspondientes. Al lugar arribaron paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, quienes atendieron a ocho personas por diversas lesiones. De ellas, un hombre de 33 años de edad perdió la vida en el lugar”, detalló la dependencia.

La SSC reportó que al conductor de uno de los vehículos, un hombre de 25 años de edad, le leyeron sus derechos constitucionales y lo trasladaron, junto con los vehículos dañados, ante el agente del Ministerio Público.

En tanto, efectivos de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la SSC realizaron “las maniobras necesarias para agilizar la vialidad en la zona”. En el evento auxiliaron elementos

del Cuerpo de Bomberos, tanto en el rescate de los lesionados como en el retiro de los autos dañados.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en el país, los siniestros viales son la primera causa de muerte en jóvenes y la quinta entre la población general.

En el 2020, 13 mil 630 personas fallecieron por siniestros viales, la mayoría de ellas eran usuarios vulnerables, es decir, peatones, ciclistas, motociclistas y usuarios del transporte público.

Según datos de la AMIS, en el 2021 la Ciudad de México tenía un parque en circulación de 6.2 millones de vehículos, cifra que aumenta mes con mes por la adquisición de nuevos autos por parte de la ciudadanía.

1 Persona perdió la vida en el percance ocurrido ayer

Detenido con un machete y posible droga

KARLA RIVAS

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron a un sujeto a quien le aseguraron un machete y posible droga, señalado como probable responsable de agredir a un familiar, en la alcaldía Venustiano Carranza. El detenido cuenta con tres ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México

Mientras los oficiales realizaban patrullajes de seguridad en calles de la colonia Valle Gómez, fueron alertados por los operadores del C2 Norte que en las calles Cubitos y Plomo había una riña, por lo que se trasladaron a corroborar la emergencia.

En el lugar, se entrevistaron con un hombre de 75 años, quien les informó que su hijo lo agredió física y verbalmente, además de arremeter con los vecinos de la zona y, en ese momento, el posible implicado notó la presencia de los oficiales e ingresó a la vivienda para evitar su detención.

Posteriormente el sujeto salió del domicilio con un machete de aproximadamente 60 centímetros de largo, con el cual intentó agredir a los uniformados, y al no poder lesionar a nadie, nuevamente entró al inmueble de donde salió cargando un tanque de gas y un encendedor y amenazó a los policías y vecinos del lugar con prender fuego.

De manera inmediata, para salvaguardar la integridad de las personas, los oficiales activaron los protocolos de actuación policial y detuvieron al hombre que durante el forcejeo, arrojó el tanque de gas y lesionó a uno de los oficiales, por lo que se solicitaron los servicios médicos correspondientes.

Paramédicos de Protección Civil (PC) que arribaron al sitio, atendieron al policía lesionado y lo diagnosticaron con fractura en falange del dedo pulgar del pie derecho, motivo por el cual fue trasladado de inmediato a un hospital para su atención médica definitiva.

En tanto, al hombre le fue realizada una revisión preventiva y como resultado le hallaron cinco envoltorios de papel de color blanco que contenían posible cocaína; además aseguraron el machete, el tanque de gas de 10 kilogramos y un encendedor.



El detenido cuenta con tres ingresos al Sistema Penitenciario /CORTESIA



NO ES DÍA DE FIESTA, SOSTIENEN

Aumento es falso, no supera inflación, responde la CNTE

Pliego que entregó “el charro Alfonso Cepeda” no les representa, señalan

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) quedó inconforme con el aumento salarial de 8.2 por ciento anunciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pues, indicó, no supera el nivel adquisitivo perdido durante la inflación.

“No es un día de fiesta, es de lucha y de protesta. El Presidente dijo que recibiremos un incremento de 8.2 por ciento al salario; nosotros decimos que esto es mentira, el incremento se ve superado por la inflación, que es de más de 10 por ciento, y por la pérdida del poder adquisitivo, que lleva en este sexenio más de 40 por ciento”, remarcó.

“El incremento de salario, ya desglosado, no supera 6.3 por ciento”, expresó Pedro Hernández, líder de la Sección 9 de la Ciudad de México, durante la conferencia de prensa previa a la marcha del gremio, que salió de la Escuela Normal Superior a Palacio Nacional.

Jenny Pérez, secretaria de la Sección 22 de Oaxaca, agregó el rechazo a la iniciativa con la que el Ejecutivo propone mandar la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Agregó que este es el pliego petitorio real, y no el que presentó “el charro Alfonso Cepeda”, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pues,

aunque dijo que consultó con un millón 400 mil docentes para el pliego entregado a la SEP, a los de la coordinadora no se les cuestionó.

LA MOVILIZACIÓN

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México implementó un dispositivo de vigilancia y vialidad, pues durante las cuatro horas que duró la movilización, aproximadamente, hubo cierre de vialidades al paso de la marcha.

En el transcurso de la movilización, en avenidas como Reforma, Insurgentes, Juárez, 5 de Mayo y hasta el Zócalo, los docentes lanzaron consignas y mostraron carteles con sus demandas, entre ellas mejoras salariales, como reforma al pago de pensiones y marcha atrás a la reforma educativa de 2019.

Al final de la manifestación las autoridades de la Ciudad de México reportaron la marcha sin incidentes. —*Diana Benítez y David Saúl Vela*

FOCOS

El reclamo. Pedro Hernández, líder de la Sección 9 de la Ciudad de México, refirió que la protesta es porque, mientras los salarios mínimos han aumentado 150 por ciento, el salario del magisterio va a la baja, acusó.

Algunos reclamos. La falta de mobiliario en escuelas, servicios médicos de “desastre” para los maestros, pensiones basadas en unidades de medida de cuenta, fueron los faltantes que enlistaron los maestros que ayer se movilizaron de la Escuela Normal Superior a Palacio Nacional.





Protesta. Integrantes de la CNTE, ayer, al movilizarse a Palacio Nacional.



Rechaza la CNTE alza salarial del 8.2% y afirma que no repara el poder de compra
Pág. 5



SERGIO VÁZQUEZ

INSUFICIENTE

Rechaza CNTE alza salarial del 8.2%

PATRICIA CARRASCO

Afirman que no alcanza para resarcir el poder de compra y marchan, inconformes, al Zócalo

Tras el anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador que habrá un aumento salarial del 8.2% para el sector educativo, el cual aplicará de manera retroactiva desde enero de 2023, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); sin embargo, "ese aumento es mentira, ya que el alza del salario es superado por la inflación, que es del casi 10%, por la pérdida del poder adquisitivo, que es de más del 40% en esta administración". "La inconformidad magisterial sigue creciendo", alertó.

"Entonces en cifras concretas, el incremento del salario anunciado en Palacio Nacional, ya desglosado no supera el 6.3%, ha sido una tendencia desde los gobiernos priistas y panistas de incremento de salario al magisterio por debajo de la inflación y de la pérdida del poder de compra", consideró Pedro Hernández Morales, secretario de la sección IX de la CNTE en la Ciudad de México.

Este gobierno, sigue aplicando la contención salarial, mientras los salarios mínimos se han incrementado en más del 150%, el salario de los profesores no. Nuestro trabajo no es valorado ni bien pagado.

NO VAN A LA COMIDA DE PALACIO, NADA QUE FESTEJAR

"No vamos a ir a la comida con el presidente a Palacio Nacional, ya que los maestros no tienen nada que celebrar, no sólo no estamos de acuerdo con el aumento del salario; además, las condiciones laborales, profesionales y educativas de los maestros están en franco deterioro.

Al marchar rumbo al zócalo, no dejaron de gritar: "gobierno, quien gobierne, los derechos se defienden", "esta marcha es de lucha, de protesta, para defender sus derechos y se cumplan sus demandas, las cuales se han defendido en 43 años de la fundación de la Coordinadora", Y esperan que ahora si les reciben su pliego petitorio.

En su caminar, realizaron un bloqueo en las avenidas Insurgentes y Reforma, y con su gran manta que sintetiza su pliego petitorio recordaron que exigen la basificación inmediata de todas y todos los interinos; y el respeto a nuestros derechos violentados por las leyes laborales vigentes que impiden el libre ejercicio de los mismos.

Otras de sus demandas son: Abrogar la reforma educativa decretada en el 2019 por el gobierno de la autodenominada 4T que mantiene en un régimen de excepción laboral a todos los trabajadores de la educación a través de sus leyes y organismos SICAMM-USICAMM. Reinstalación inmediata de la mesa nacional CNUN, CNTE-AMLO.

Salario justo del 100% a todos los trabajadores de la educación; pago de pensiones a jubilados en salarios mínimos no en UMAs; alto a la desaparición de la Dirección General de Educación Indígena y respeto a las conquistas y derechos de organización sindical.

Que para una verdadera reforma educativa y reconocimiento a los trabajadores de la educación por su loable labor; es necesario quitar los intereses políticos, económicos, partidistas y de grupos que tanto daño le han hecho a la educación y al país.

Formalizar la relación bilateral entre la CNTE-SEP y los diferentes órganos de gobierno, secretarías y dependencias, además del cumplimiento de los acuerdos establecidos en las diferentes Mesas de Tra-



bajo: Cesados, Incidencias, Justicia, Educación, Seguridad Social, Sindical y Chiapas. Exigen la abrogación de la ley del ISSSTE del 2007.

Así como fortalecer el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores de la Educación (ISSSTE) para brindar una atención oportuna, eficaz y humana en todos los hospitales y clínicas del país tanto activos como a jubilados. Incremento salarial del 100%, rezonificación del 100% y 12% del PIB a educación pública.

Practicar una democracia sindical real, justa y profunda, así como respeto y reconocimiento a las estructuras de la CNTE elegidas en nuestros procesos democráticos. Respuesta a las masacres de: Iguala, Nochixtlán y Arantepacua, entre otros; castigo a los responsables, justicia para los agraviados, libertad a los presos políticos y de conciencia.

Que el Presidente de la República retire la iniciativa de ley enviada a la cámara de diputados de la desaparición de la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) en trasladarlo al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). ¡Por lo que demandaron solución inmediata al pliego de demandas de la CNTE!

A las 10:00 horas alrededor de 500 maestros se congregaron en la zona de San Cosme, para marchar al Zócalo; otro grupo lo hizo del Ángel de la Independencia.

Los maestros combativos, como señalaba su gran manta, salieron a las calles de la Ciudad de México para conmemorar su día y reiterar sus demandas laborales.

EXIGENCIA

RETIRAR LA iniciativa de ley enviada a la cámara de diputados sobre la desaparición de la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe

Las condiciones laborales, profesionales y educativas de los maestros están en franco deterioro





El tráfico vehicular se vio afectado por la marcha de maestros de la CNTE /SERGIO VÁZQUEZ



Al pie del Palacio Nacional los maestros elevaron sus protestas SERGIO VÁZQUEZ





Numerosa fue la marcha de maestros de la CNTE /SERGIO VÁZQUEZ



Módulos en disputa

Miguel Hidalgo hizo un llamado a la CDMX para mantener los módulos de vigilancia.

- Mediante oficios, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) solicita que le sean reasignados los espacios.
- El Gobierno de Mauricio

Tabé pidió al Central que se retracte de dicha estrategia, pues la recuperación es un programa de la Alcaldía.

- A la fecha se han reacondi-

cionado al menos 17, que estaban abandonados y que ahora operan como bases policiales.

- Agregó que el compromi-

so se hizo en el Gabinete de Seguridad del 10 de diciembre de 2021, encabezado por la propia Jefa de Gobierno, Claudia Sheirbaum.



Pide Tabe al Gobierno desistirse de quitar módulos de seguridad

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

La recuperación de los módulos fue un compromiso hecho con la Jefa de Gobierno

REDACCIÓN

El alcalde Mauricio Tabe exhortó al Gobierno de la Ciudad a retractarse de la solicitud que está realizando a la alcaldía Miguel Hidalgo, de entregar los módulos de seguridad a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX.

Sostuvo que la recuperación de los módulos fue un compromiso hecho con la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum en la instalación del Gabinete de Seguridad realizada el 10 de diciembre de 2021, por lo que resulta extraño que ahora busquen retractarse.

“Pedimos que se retracten de ese oficio y que esos módulos de seguridad queden para las colonias y al servicio de nuestros vecinos y vecinas en Miguel Hidalgo”, sostuvo.

Explicó que la alcaldía Miguel Hidalgo hasta ahora ha recuperado 17 módulos abandonados desde 2018 y que eran utilizados para fines políticos, convirtiéndolos ahora en bases de policías.

Lo anterior ayudó a tener una policía más cercana a la gente y fue un factor para que las y los vecinos cambiaran la percepción de inseguridad que tenían y ahora se sientan más seguros de vivir en Miguel Hidalgo, como refiere la encuesta del INEGI.

“Pareciera que a alguien no le gustaron los resultados porque ahora recibimos un

oficio por parte del Gobierno de la Ciudad donde nos quieren quitar los módulos de seguridad para utilizarlos para la política”, criticó. Tabe recordó al Gobierno de la Ciudad que el patrimonio público, las instalaciones y el dinero público, pertenece a la comunidad y hoy lo que más reclaman los vecinos y las vecinas de Miguel Hidalgo son acciones a favor de la seguridad, no de la política.

“¿Por qué ahora el Gobierno de la Ciudad se echa para atrás en un acuerdo que hicimos para que los módulos de seguridad sirvieran a la comunidad?”. cuestionó.





**MAURICIO
TABE**

ALCALDE DE MIGUEL
HIDALGO

*Pedimos que esos
módulos de
seguridad queden
para las colonias
y al servicio de
nuestros vecinos
y vecinas*

/CORTESIA



Se ha recuperado 17 módulos abandonados desde 2018 y que eran utilizados para fines políticos



Rozones

Corral: cero y van dos

Así que en menos de una semana ya son dos los exintegrantes del gabinete del exgobernador de Chihuahua, **Javier Corral**, que son acusados de actos de corrupción. Apenas el 9 de este mes se conoció de la orden de aprehensión en contra del extitular de Hacienda, **Arturo Fuentes Vélez**. Y ayer fue llevado ante el juez el exsecretario de Salud, **Eduardo Fernández Herrera**. Bien lo había advertido el fiscal anticorrupción del estado, **Abelardo Valenzuela**, cuando dijo que había más investigaciones contra exservidores públicos de la pasada administración. Por cierto que ya en entornos del exmandatario estatal buscan esquivar el raspón, a pesar de que el origen en uno de los casos son hallazgos de fiscalización de la Auditoría estatal a cargo de **Héctor Acosta**, nombrado durante la administración de Corral.

Atención inmediata de la SSC

Y fue la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a cargo de **Omar García Harfuch**, la que con prontitud se encargó de atender el caso de la riña ocurrida ayer en el penal de Santa Martha Acatitla. El propio funcionario fue quien informó de la intervención realizada tras los hechos en los que murieron tres reos que estaban purgando penas por delitos como homicidio calificado, robo y secuestro. Informó además de algunas de las medidas tomadas tras los acontecimientos, en particular la destitución del director del penal y el subdirector de Seguridad. Posteriormente la dependencia que encabeza emitió una nota informativa detallando que fueron cinco los agresores que ya están identificados.

El timón en Puebla

Y quien poco a poco ha venido imprimiendo un sello propio a su gestión en el gobierno de Puebla, es **Sergio Salomón**. Son observadores de los procesos políticos en la entidad quienes, nos aseguran, en ello tienen que ver el oficio político, la proximidad con la población y el compromiso con el cumplimiento de las metas de gobierno que el funcionario, ha mostrado, son prioridad. Ya mediciones de desempeño revelan repuntes importantes en la aceptación del mandatario estatal quien ayer, por cierto, refrendó que sin retraso habrán de entregarse proyectos de movilidad y mejoramiento de espacios urbanos: esta semana iniciarán rehabilitaciones de parques, y están por finalizar las últimas actualizaciones de los proyectos de la Línea 4 del BRT. Ahí el dato.

Seguridad en Contreras

Y hablando de temas de la ciudad, nos recomiendan no perder de vista datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia que dan cuenta de cuáles son las alcaldías más seguras para vivir. Porque uno de los casos de éxito es el de la Magdalena Contreras, actualmente la segunda más segura. Con datos a abril de 2023, por ejemplo, reportó un índice de 171.5 delitos por cada 100 mil habitantes, cifra notable si se compara con otras como la Cuauhtémoc que trae 557 delitos por cada 100 mil habitantes. Claramente, nos comentan, los resultados se deben al trabajo realizado por el alcalde **Luis Gerardo Quijano** con vecinos y autoridades de seguridad capitalinas, gracias al cual se implementó el programa Escudo Contreras con operativos y recorridos nocturnos en calles y pueblos.



El éxito y la vergüenza

Con la novedad de que la dupla formada por **Nuria Diosdado** y **Joana Jiménez** le dio a México su segundo oro en el Mundial de Natación Artística. Las jóvenes forman parte del equipo que, para poder asistir a esa competencia internacional tuvo que vender trajes de baño y recibir ayuda económica de organismos privados como la Fundación Telmex. Y lo hicieron así porque la Conade, a cargo de **Ana Gabriela Guevara**, les quitó los apoyos por el conflicto que hay con la Federación de Natación. El caso es que, ante el triunfo de las mexicanas, a la exvelocista no le ha quedado otra, nos dicen, que aplicar la política del avestruz. Esto a diferencia de otra dependencia que celebró el éxito internacional. Sí, la Sedena, que tiene a las atletas en sus filas. "¡Bien hecho compañeras del Ejército Mexicano y Fuerza Aérea!", publicó ayer en las benditas redes.

Y en Zacatecas... lo mismo

Y Zacatecas sigue dando de qué hablar porque resulta que ayer el coordinador de Protección Civil, **Jeu Ramón Márquez Cerezo**, renunció al cargo debido a las denuncias penales que enfrenta. La Fiscalía de Justicia del estado confirmó que investiga al hasta ayer integrante del equipo del gobernador **David Monreal** debido a que fue denunciado por particulares de cometer cohecho y extorsión. Márquez Cerezo ha sido durante años cercano colaborador de Monreal y un distinguido militante de la 4T. Estaba al frente de Protección Civil desde que inició la actual administración y además es diputado federal suplente del legislador y cantante **Marco Antonio Flores**. Por lo tanto, muchos creen que el deslinde de él que hicieron varios personajes ayer, fue de dientes para afuera. ¿Será?



LA RAFAGA

LA MANO DURA DEL TITULAR DE LA SSC

Se nota la mano dura del secretario de la SSC de la CDMX, Omar García Harfuch, al no dejar dudas sobre los hechos de violencia en la penitenciaría de Santa Martha. Y, es que tras la riña y muerte de tres internos, de inmediato destituyó al director del penal, Luis Enrique León Vázquez y al subdirector de seguridad. Pero no solo eso, sino que los puso a disposición de la FGJCDMX para establecer si existe alguna responsabilidad penal en su contra por la riña fatal ocurrida ayer por la tarde noche. Eso habla bien del encargado de la seguridad de la CDMX, Omar García Harfuch.

UNA MÁS CONTRA TOMÁS ZERÓN

El presidente Andrés Manuel López hizo un llamado al Primer Ministro israelí, para que autorice la extradición del exdirector de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), Tomás Zerón de Lucio, quien es acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de tortura en el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, el pasado 26 de septiembre de 2014. Agregó que los crímenes de Estado son muy difíciles de esclarecer, por lo que sostuvo su compromiso para que haya justicia y verdad en este caso que está por cumplir 9 años sin que se sepa lo que ocurrió con los jóvenes desaparecidos. Además, la FGR, ha integrado una nueva carpeta de investigación por la contratación y adquisición del sistema PEGASUS, para la entonces Procuraduría General de la República, todo ello en el año de 2014. La contratación fue hecha por Tomás Zerón, ex titular de la Agencia de Investigación Criminal; Judith Aracely "G", ex oficial mayor; Vidal "D", ex titular de la Policía Federal Ministerial; y Rigoberto "G", ex director de Información sobre Actividades Delictivas, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia. Los delitos imputados son peculado, fraude equiparado, uso indebido de atribuciones y facultades, y asociación delictuosa.

GN ASEGURA DROGA OCULTA EN BOCINA

Integrantes de la Guardia Nacional (GN) aseguraron bolsas con cigarrillos de aparente marihuana ocultos en el interior de una bocina, luego de ser detectados por binomios caninos en una empresa de mensajería y paquetería ubicada en el municipio de Culiacán, Sinaloa. Derivado de lo anterior, llevaron a cabo una inspección minuciosa del envío procedente de Culiacán, Sinaloa con destino a Tijuana, Baja California, donde encontraron una bocina.

